

Sumario

Número 29 - Viernes, 9 de febrero de 2018 - Año XL

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 24 de enero de 2018, de la Mesa de la Diputación Permanente, por el que se nombra a los presidentes titular y suplente del tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

9

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

10

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

11

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en la Consejería.

13



UNIVERSIDADES

- Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso a plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. 15

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

- Edicto de 9 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola, dimanante de autos núm. 1770/2014. (PP. 91/2018). 35

- Edicto de 6 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintisiete de Sevilla, dimanante de autos núm. 174/2015. (PP. 3341/2017). 36

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 23 de enero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 292/2015. 38

- Edicto de 24 de enero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 213/2016. 40

JUZGADOS DE LO SOCIAL

- Edicto de 2 de febrero de 2018, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 368/2016. 42

- Edicto de 2 de febrero de 2018, del Juzgado refuerzo de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 368/2016. 44

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 45

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 356/2018). 46

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 30 de enero de 2018, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de los servicios que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 368/2018). 48

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la que se anuncia la formalización del contrato que se indica. 51

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se anuncia la formalización del contrato que se indica. 52

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 25 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del servicio que se cita. (PP. 241/2018). 53

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 54

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 55

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 56

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 57

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 58

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 59

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 60

Anuncio de 31 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 61

Anuncio de 31 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 62

Anuncio de 31 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 63

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 64

Anuncio de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización ambiental unificada y autorización administrativa de construcción de la instalación y puesta en servicio de la nueva subestación Mirabal y la línea aérea 220 kV doble circuito de entrada y salida en dicha subestación desde la línea Dos Hermanas-Puerto Real, en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 225/2018). 65

Anuncio de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 67

Anuncio de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 68

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 71

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 72

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 73

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 74

Anuncio de 1 de febrero de 2018, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita, del trámite de audiencia relacionado con el expediente de referencia. 75

CONSEJERÍA DE SALUD

- Orden de 5 de febrero de 2018, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan. 76
- Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz. 77
- Notificación de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita. 80
- Anuncio de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica la voluntad unilateral de cancelación de inscripción en el Registro Andaluz de Parejas de Hecho, hecho que no ha podido ser notificado por la parte solicitante. 81
- Anuncio de 19 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica resolución por la que se desestima solicitud título de familia numerosa. 82
- Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla. 83
- Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica resolución de baja del título de Familia Numerosa. 85
- Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla. 86
- Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de Título de Familia Numerosa. 87

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, referente a la publicación de ayudas concedidas. 88
- Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, referente a la publicación de ayudas concedidas. 91

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, referente a la publicación de ayudas concedidas. 96

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivos el pago de los expedientes de expropiación forzosa que se citan en el Ayuntamiento de Vícar. 97

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivos el pago del Expediente de Expropiación Forzosa que se citan en el Ayuntamiento de Alhama (Almería). 99

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de citación para acto de vista oral, en los expedientes de arbitraje en materia de transportes. 101

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 102

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 103

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada la inscripción provisional en el Registro Nacional de Infracciones Graves a la Política Pesquera Común relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 105

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Trámite de Audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores. 106

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 107

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 108

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando diferentes Acuerdos relacionados con la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias, de los expedientes que se citan. 109

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, con la que se da publicidad a la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a Ibemol Bengoa, S.L., para el proyecto de «Fabricación de moldes de poliuretano», en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. (Expte. AAU/CA/003/17). (PP. 110/2018). 110

Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, del término municipal de San Roque, Cádiz. 111

Acuerdo de 31 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, t.m. de El Ejido. (PP. 343/2018). 112

Acuerdo de 5 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de modificación de concesión de aguas públicas. (PP. 3538/2017). 113

Acuerdo de 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa que se cita, en el t.m. de Vélez-Málaga (Málaga). 114

Acuerdo de 20 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de Información Pública del expediente que se cita, en el término municipal de Villanueva del Rosario (Málaga). (PP. 3680/2017). 116

Acuerdo de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Écija y Osuna (Sevilla). (PP. 271/2018). 117

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en los municipios de Puebla de Don Fadrique (Granada) y María (Almería). 118

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas a la Comunidad de Regantes Andévalo Minero. 119

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. 120

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 17 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Alhendín, de bases para la provisión de dos plazas de Oficial de Policía Local, por promoción interna, por concurso-oposición. (PP. 236/2018). 121
- Anuncio de 22 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Pizarra, por el que se publica convocatoria y bases para el acceso por concurso de méritos, promoción interna, a la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Pizarra. (PP. 191/2018). 122

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 24 de enero de 2018, de la Mesa de la Diputación Permanente, por el que se nombra a los presidentes titular y suplente del tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

Por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de junio de 2017, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, designándose como presidente del correspondiente tribunal calificador a don Francisco Javier Terrón Montero y como presidenta suplente a doña Carmen Noguero Rodríguez, respectivamente.

El 8 de septiembre de 2017, doña Carmen Noguero Rodríguez remitió escrito a la Mesa de la Cámara en el que comunicaba su abstención para formar parte del referido tribunal calificador por concurrir en su persona la causa de abstención prevista en el apartado 2.b) del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Apreciada la concurrencia de causa de abstención, la Mesa de la Cámara acordó, en su sesión del 31 de octubre de 2017, aceptar la abstención de doña Carmen Noguero Rodríguez para formar parte de ese tribunal calificador.

La Mesa de la Cámara nombró el 29 de noviembre de 2017 a don Francisco Javier Ruiz Bursón presidente suplente del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

El 25 de diciembre de 2017 se jubiló don Francisco Javier Terrón Montero.

En consecuencia, procede el nombramiento del presidente del referido tribunal calificador, por lo que la Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Primero. Nombrar a don Francisco Javier Ruiz Bursón presidente del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía convocadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de junio de 2017.

Segundo. Nombrar a doña Inmaculada Concepción Romero Carbajo presidenta suplente del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía convocadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de junio de 2017.

Sevilla, 24 de enero de 2018.- El Letrado Mayor, Javier Pardo Falcón.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales de fecha 28 de diciembre de 2017 (BOJA núm. 3, de 4 de enero de 2018), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de febrero de 2018.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 672.231-X.
Primer apellido: Portell.
Segundo apellido: Soriano.
Nombre: María Teresa.
Código SIRHUS: 7837610.
Denominación del Puesto: Servicio Protección de Menores.
Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.
Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 4.1 de la Orden de la Consejería de Presidencia e Igualdad de fecha 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Córdoba, calle Gondomar, núm. 10, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o currículum vitae en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, destino actual, títulos académicos, puestos de trabajo desarrollados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez trascurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser recurrida directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, ambos casos a contar

desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 6 de febrero de 2018.- La Delegada del Gobierno, Esther Ruiz Córdoba.

A N E X O

Consejería: Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
Centro de destino: 3509010 Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública.
Denominación del puesto: Sv. Gestión Tributaria.
Código: 156510.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A112.
Área funcional/Área relacional: Tributos/Hacienda Pública.
Experiencia: 3 años.
Nivel complemento destino: 27
Complemento específico: XXXX- 19.326,60 €.
Localidad: Córdoba.
Otras características: Funciones ATRIAN.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O**CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
Centro destino y localidad: Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (adscripción provisional Secretaría General Técnica).
Código puesto de trabajo: 11574510.
Denominación: Of. Proceso Datos.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cpo./Esp. Pref.: A12.
Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.
Nivel CD: 27.
Experiencia: 3 años.
Complemento específico: XXXX- 18.339,96 €.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso a plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018 y lo establecido en el párrafo segundo del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE de 12 de septiembre), ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de promoción interna que detallan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su

nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

2. Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

1. Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.

2. Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán a Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada) o los Registros auxiliares de éste, o por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la LPAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada (Banco Mare Nostrum), en la cuenta ES46 0487 3000 77 2000016918, con el título Universidad de Granada. Pruebas Selectivas, abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con

el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

2. Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

3. Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (serviciopdi.ugr.es).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16 de la LPAC los siguientes documentos:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

2. Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 2 de febrero de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

Anexo I: Relación de plazas del concurso de acceso

Código	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Actividad Docente e Investigadora
1/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ARQUEOLOGÍA	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	DOCENCIA: PROTOHISTORIA DE EUROPA. INVESTIGACIÓN: PROTOHISTORIA DEL MEDITERRÁNEO.
2/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	DOCENCIA: BASES TÉCNICAS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. INVESTIGACIÓN: PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES.
3/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	DOCENCIA: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA. INVESTIGACIÓN: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA.
4/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DOCENCIA: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. INVESTIGACIÓN: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
5/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO PENAL	DERECHO PENAL	DOCENCIA: TEORÍA Y PRÁCTICA EN DERECHO PENAL, PARTE GENERAL Y ESPECIAL. INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL, PARTE GENERAL Y ESPECIAL Y CRIMINOLOGÍA, DELINCUENCIA SOCIOECONÓMICA, DERECHO PENAL APLICADO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUDICIAL, CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO Y SUSTITUTIVOS PENALES, DERECHO PENAL DE MENORES.
6/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL PLÁSTICA Y CORPORAL	DOCENCIA: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS. INVESTIGACIÓN: INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN CONTEXTOS MUSEÍSTICOS Y ENTORNOS VISUALES.
7/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DOCENCIA: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. INVESTIGACIÓN: ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE VIDA.
8/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	ESTUDIOS SEMÍTICOS	DOCENCIA: LENGUA ÁRABE Y ARABISMOS CIENTÍFICOS. INVESTIGACIÓN: CIENCIAS DE LA NATURALEZA EN AL-ANDALUS, AGRONOMÍA Y BOTÁNICA.
9/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	ESTUDIOS SEMÍTICOS	DOCENCIA: ENSEÑANZA DE LA LENGUA ÁRABE Y SU DIDÁCTICA. INVESTIGACIÓN: HISTORIA SOCIAL Y CIENTÍFICA DE LAS DROGAS EN EL ISLAM CLÁSICO (SS. VIII-XVII).
10/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	DOCENCIA: MICROECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL. INVESTIGACIÓN: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y ANÁLISIS EMPÍRICO DEL SECTOR BANCARIO.
11/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	DOCENCIA: MACROECONOMÍA AVANZADA. INVESTIGACIÓN: MACROECONOMÍA DINÁMICA: RELACIONES INTERGENERACIONALES, DESIGUALDAD, PRIVACIÓN Y BIENESTAR (DYNAMIC MACROECONOMICS INTERGENERATIONAL LINKS, INEQUALITY, MATERIAL DEPRIVATION AND WELL-BEING).
12/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GEODINÁMICA INTERNA	GEODINÁMICA	DOCENCIA: DOCENCIA DE GEOLOGÍA ESTRUCTURAL Y ASIGNATURAS AFINES. INVESTIGACIÓN: DOCENCIA DE GEOLOGÍA ESTRUCTURAL Y ASIGNATURAS AFINES.
13/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	DOCENCIA: GESTIÓN Y TUTELA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INVESTIGACIÓN: CUESTIONES SOBRE EL CONCEPTO Y MÉTODO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
14/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	DOCENCIA: ARTE Y GÉNERO. INVESTIGACIÓN: ARTE Y GÉNERO.
15/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA MEDIEVAL	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	DOCENCIA: HISTORIA MEDIEVAL. INVESTIGACIÓN: EL REINO DE GRANADA (SIGLOS XIII-XVI): EL ESPACIO RURAL.
16/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA	DOCENCIA: MÉTODOS NUMÉRICOS EN LAS CIENCIAS Y LA INGENIERÍA. INVESTIGACIÓN: DETECCIÓN DE BORDES Y SEGMENTACIÓN EN IMÁGENES DIGITALES MEDIANTE MÉTODOS ENTRÓPICOS.

Código	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Actividad Docente e Investigadora
17/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	DOCENCIA: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA. INVESTIGACIÓN: EXPOSICIÓN ALIMENTARIA A DISRUPTORES ENDOCRINOS.
18/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	DOCENCIA: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA: TÉCNICAS Y APLICACIONES. INVESTIGACIÓN: SEXUALIDAD HUMANA.
19/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PINTURA	PINTURA	DOCENCIA: PROYECTO ARTÍSTICO, INSTALACIONES E INTERVENCIONES ARTÍSTICAS. INVESTIGACIÓN: METODOLOGÍA Y PRÁCTICA CREATIVA EN LA CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO Y EN SU NATURALIZACIÓN EN RELACIÓN CON EL TERRITORIO EN EL QUE SE DESENVUELVE (INSTALACIONES E INTERVENCIONES ARTÍSTICAS), EL TEMA ARTÍSTICO Y LA REFLEXIÓN CREATIVA COMO ARTICULADORES DEL PROYECTO ARTÍSTICO CONTEMPORÁNEO.
20/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGÍA BÁSICA	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	DOCENCIA: CONDICIONAMIENTO, MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN. INVESTIGACIÓN: ANSIEDAD Y ATENCIÓN.
21/2/2018	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	INGENIERÍA CIVIL	DOCENCIA: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA TITULACIÓN DE CIENCIAS AMBIENTALES. INVESTIGACIÓN: INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL APLICADOS A PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO NATURAL Y LA OBRA PÚBLICA.

**ANEXO N.º II****Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones				Correo electrónico	
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación:			

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:

Marque la casilla que corresponda a su situación:	
<input type="checkbox"/>	Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha:
<input type="checkbox"/>	Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha:
<input type="checkbox"/>	Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada.
<input type="checkbox"/>	Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre

IV. DATOS ACADÉMICOS:

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Marque las casillas que correspondan:	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte
<input type="checkbox"/>	Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso
<input type="checkbox"/>	Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso
<input type="checkbox"/>	Otros documentos:

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En a de de

Firma:

SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo III: Composición de las Comisiones de Selección**Comisión de la plaza número 1/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de ARQUEOLOGÍA**

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN J. BLÁNQUEZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ÁNGEL MORILLO CERDÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TITULAR SEGUNDO	FELICIANA SALA SELLÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL TITULAR TERCERO	EDUARDO FERRER ALBELDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	CARMEN FERNÁNDEZ OCHOA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO CONTRERAS CORTÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA DEL MAR ZARZALEJOS PRIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ALBERTO JOSÉ LORRIO ALVARADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL SUPLENTE TERCERO	BARTOLOMÉ MORA SERRANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA

Comisión de la plaza número 2/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	RAFAEL MOLINA SORIANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	OLGA PONS CAPOTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PEDRO LARRAÑAGA MÚGICA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TITULAR SEGUNDO	AMPARO ALONSO BETANZOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA
VOCAL TITULAR TERCERO	RAFAEL MEDINA CARNICERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
PRESIDENTE SUPLENTE	NICOLÁS PÉREZ DE LA BLANCA CAPILLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA TERESA LAMATA JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JORDI VITRIÁ MARCA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	IRENE LUQUE RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JOSÉ MUÑOZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA

Comisión de la plaza número 3/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FERNANDO NIETO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	NICOLÁS VELILLA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN JIMÉNEZ MILLÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR SEGUNDO	GABRIEL RUIZ DE ALMODÓVAR SEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	HUELVA
VOCAL TITULAR TERCERO	LOURDES FERNÁNDEZ DÍAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ TORRES RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	FERNANDO GERVILLA LINARES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ALFONSO PESQUERA PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MANUEL PRIETO RUBIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
VOCAL SUPLENTE TERCERO	INMACULADA PALOMO DELGADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 4/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	NIEVES MORENO VIDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN GARCÍA BLASCO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	CRISTÓBAL MOLINA NAVARRETE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	CRISTINA SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	JAIME CABEZA PEREIRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
SECRETARIO SUPLENTE	SOFÍA OLARTE ENCABO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FAUSTINO CAVAS MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ LUIS TORTUERO PLAZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ARANTZAZU VICENTE PALACIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAUME I DE CASTELLÓN

Comisión de la plaza número 5/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DERECHO PENAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	LORENZO MORILLAS CUEVA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA LUISA MAQUEDA ABREU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RUS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	IGNACIO F. BENÍTEZ ORTÚZAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	MERCEDES ALONSO ÁLAMO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	JAIME PERIS RIERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
SECRETARIO SUPLENTE	ESTEBAN J. PÉREZ ALONSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA LUISA CUERDA ARNAU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAUME I DE CASTELLÓN
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MIGUEL D. OLMEDO CARDENETE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	CARMEN LAMARCA PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III

Comisión de la plaza número 6/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ROSER JUANOLA TERRADELLAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GIRONA
SECRETARIO TITULAR	RICARDO MARIN VIADEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	LUIS RICO ROMERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MANUEL HERNÁNDEZ BELVER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	CARMEN LLORET FERRANDIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
SECRETARIO SUPLENTE	MAR CEPERO GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO GARCÍA CASTAÑO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ FUENTES ESTEVE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA JESÚS GALLEGO ARRUFAT	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 7/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MANUEL DELGADO FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	FÁTIMA OLEA SERRANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	LUIS MIGUEL RUIZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ DEVÍS DEVÍS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARCELA GONZÁLEZ GROSS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	EDUARDO CERVELLÓ GIMENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MIGUEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	LEONOR BUENDÍA EISMAN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCISCO JAVIER MORENO HERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	SARA MÁRQUEZ ROSA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LEÓN
VOCAL SUPLENTE TERCERO	SERGIO JOSÉ IBAÑEZ GODOY	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA

Comisión de la plaza número 8/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANA MARÍA LABARTA GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
SECRETARIO TITULAR	CELIA DEL MORAL MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	CARMEN BARCELÓ TORRES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	FRANCISCO FRANCO SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL TITULAR TERCERO	JACINTO ESTEBAN HERNÁNDEZ BERMEJO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA JESÚS VIGUERA MOLINS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN ANTONIO MOYA CORRAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	LUIS FERNANDO BERNABÉ PONS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	M. DEL DULCE NOMBRE ARCAS CAMPOY	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA MERCÉ VILADRICH GRAU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA

Comisión de la plaza número 9/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MARÍA JESÚS VIGUERA MOLINS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	CELIA DEL MORAL MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	M. DEL DULCE NOMBRE ARCAS CAMPOY	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	FRANCISCO FRANCO SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL TITULAR TERCERO	JUAN PEDRO MONFERRER SALA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN BARCELÓ TORRES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN ANTONIO MOYA CORRAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANA MARÍA LABARTA GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	LUIS FERNANDO BERNABÉ PONS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA MERCÉ VILADRICH GRAU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA

Comisión de la plaza número 10/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	SANTIAGO CARBÓ VALVERDE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	
SECRETARIO TITULAR	JOSEAN GARRUES IRURZUN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA PAZ ESPINOSA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA AURORA GARCÍA GALLEGO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAUME I DE CASTELLÓN
PRESIDENTE SUPLENTE	ALFONSO NOVALES CINCA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DEL MAR FUENTES FUENTES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOAQUÍN MAUDOS VILLARROYA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JAVIER ANDRÉS DOMINGO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA

Comisión de la plaza número 11/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	CARMEN HERRERO BLANCO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
SECRETARIO TITULAR	JOSEAN GARRUES IRURZUN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JORDI CABALLE VILELLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JUAN MORA LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA AURORA GARCÍA GALLEGO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAUME I DE CASTELLÓN
PRESIDENTE SUPLENTE	SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA DEL MAR FUENTES FUENTES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	SANTIAGO CARBÓ VALVERDE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	BERNARDO MORENO JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JESÚS VÁZQUEZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO

Comisión de la plaza número 12/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de GEODINÁMICA INTERNA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JESÚS GALINDO ZALDÍVAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ANTONIO AZOR PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA LUISA ARBOLEYA CIMADEVILLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JULIA CUEVAS URIONABARRENETXEA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	CARLOS SANZ DE GALDEANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	
PRESIDENTE SUPLENTE	RICARDO ARENAS MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN IGNACIO SOTO HERMOSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA LUISA CALVACHE QUESADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ CATALÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JOSÉ MARÍA TUBÍA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO

Comisión de la plaza número 13/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de HISTORIA DEL ARTE

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	IGNACIO HENARES CUÉLLAR	PROFESOR EMÉRITO	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ÁNGEL ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JAVIER RIVERA BLANCO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALCALÁ DE HENARES
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA DEL MAR LOZANO BARTOLOZZI	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR TERCERO	CATALINA CANTARELLAS CAMPS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS ISLAS BALEARES
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO JUAN CALVO CASTELLÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	RAFAEL LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ESPERANZA GUILLÉN MARCOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA PILAR GARCÍA CUETOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

Comisión de la plaza número 14/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de HISTORIA DEL ARTE

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	IGNACIO HENARES CUÉLLAR	PROFESOR EMÉRITO	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	RAFAEL LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA ISABEL ÁLVARO ZAMORA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	TERESA SAURET GUERRERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	BEATRIZ BLASCO ESQUIVIAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	MARÍA VICTORIA HERRÁEZ ORTEGA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LEÓN
SECRETARIO SUPLENTE	ÁNGEL ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO OREJA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA JOSÉ REDONDO CANTERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID
VOCAL SUPLENTE TERCERO	ALFREDO MORALES MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

Comisión de la plaza número 15/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de HISTORIA MEDIEVAL

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	RAFAEL GERARDO PEINADO SANTAELLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MANUEL ESPINAR MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA ISABEL DEL VAL VALDIVIESO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALLADOLID
PRESIDENTE SUPLENTE	ÁNGEL LUIS MOLINA MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
SECRETARIO SUPLENTE	CELIA DEL MORAL MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN UTRILLA UTRILLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	BLANCA GARÍ AGUILERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FRANCISCO FRANCO SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE

Comisión de la plaza número 16/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de MATEMÁTICA APLICADA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	VICTORIANO RAMÍREZ GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MIGUEL ÁNGEL PIÑAR GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	TERESA ENCARNACIÓN PÉREZ FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	INMACULADA PÉREZ DE GUZMÁN MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ DELGADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ JUAN QUESADA MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN SEGUNDO SOLER VIZCAINO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	HENAR HERRERO SANZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CONCEPCIÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LALLENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA

Comisión de la plaza número 17/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FÁTIMA OLEA SERRANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MIGUEL NAVARRO ALARCÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	HERMINIA LÓPEZ GARCÍA DE LA SERRANA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSEP ANTONI TURMARÍ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS ISLAS BALEARES
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PARRILLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO SÁNCHEZ POZO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MANUEL OLALLA HERRERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA VICTORINA AGUILAR VILAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALCALÁ DE HENARES
VOCAL SUPLENTE TERCERO	PILAR ROCA SALOM	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS ISLAS BALEARES

Comisión de la plaza número 18/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ABILIO REIG FERRER	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
SECRETARIO TITULAR	GUALBERTO BUELA CASAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	WENCESLAO PEÑATE CASTRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA ÁNGELES PÉREZ SAN GREGORIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	MERCEDES BORDA MAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL VERDUGO ALONSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
SECRETARIO SUPLENTE	MIGUEL PÉREZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FRANCESC XAVIER BORNAS AGUSTÍ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS ISLAS BALEARES
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA PILAR SÁNCHEZ LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MAITE GARAI GORDOBIL LANDAZÁBAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO

Comisión de la plaza número 19/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de PINTURA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	VÍCTOR MEDINA FLÓREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	PEDRO OSAKAR OLAIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ROSA BRUN JAÉN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	NATIVIDAD NAVALÓN BLESÁ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	JOSÉ RAMÓN ALCALÁ MELLADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
PRESIDENTE SUPLENTE	RICARDO MARÍN VIADEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO LAGARES PRIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSE MARÍA LILLO PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CASTILLA-LA MANCHA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	PILAR ROIG PICAZO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE VALENCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MIGUEL QUILEZ BACH	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA

Comisión de la plaza número 20/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de PSICOLOGÍA BÁSICA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JAIME VILA CASTELLAR	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JUAN LUPIÁÑEZ CASTILLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FRANCISCO JAVIER MARTOS PERALES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ITZIAR ETXEBARRIA BILBAO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA JESÚS FUENTES REBOLLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
PRESIDENTE SUPLENTE	ENRIQUE GARCÍA FERNÁNDEZ-ABASCAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA TERESA BAJO MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	PABLO FERNÁNDEZ BERROCAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA JOSEFA RODRIGO LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA DEL CARMEN TABERNERO URBIETA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA

Comisión de la plaza número 21/2/2018 de CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD del Área de TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MONTSERRAT ZAMORANO TORO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ NIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ MARÍA QUIROGA ALONSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JON MARIO IZA LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL TITULAR TERCERO	MONTSERRAT PÉREZ GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
PRESIDENTE SUPLENTE	STELLA MORENO GRAU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SECRETARIO SUPLENTE	ENCARNACIÓN JURADO ALAMEDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARINO NAVAZO MUÑOZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ENRIQUE NEVOT SANZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA AURORA SECO TORRECILLAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA

Anexo IV: Estructura del historial académico, docente e investigador

1. Datos personales.
Apellidos y nombre:
Documento nacional de identidad: número, lugar y fecha de expedición.
Nacimiento: fecha, localidad y provincia.
Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono.
Categoría actual como docente:
Organismo actual:
Departamento o unidad docente actual:
Área de conocimiento actual:
Facultad o escuela actual:
Hospital y categoría asistencial actual (*):
2. Títulos académicos.
Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
3. Puestos docentes desempeñados.
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
4. Becas, ayudas y premios recibidos.
Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).
5. Puestos asistenciales desempeñados.
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).
6. Actividad docente desempeñada.
Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).
Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
7. Contribuciones de carácter docente.
Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.
8. Actividad asistencial desempeñada (*).
9. Actividad investigadora desempeñada.
Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.
10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
12. Trabajos de investigación dirigidos.
Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
13. Publicaciones (artículos).
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.
 1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science».
 2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
 3. Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (libros).
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
16. Otras publicaciones.
17. Otros trabajos de investigación.
18. Patentes.
19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
21. Cursos y seminarios recibidos.
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
22. Actividad en empresas y profesión libre.
23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.
Tipo, número y años a que corresponden.
24. Otros méritos docentes o de investigación.
25. Otros méritos.

(*) Sólo plazas vinculadas.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola, dimanante de autos núm. 1770/2014. (PP. 91/2018).

Número de Identificación General: 2905442C20140006624.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1770/2014. Negociado: B.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola (Antiguo Mixto Dos).

Juicio: Juicio Verbal (250.2) 1770/2014

Parte demandante: Finconsum, E.F.C., S.A.

Parte demandada: María del Carmen Torres Navarro.

Sobre: Juicio Verbal (250.2).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 202/2015

En la ciudad de Fuengirola (Málaga), a 15 de septiembre de 2015, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Fuengirola (antiguo Mixto Dos), doña Esperanza Brox Martorell, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos bajo el número 1770/2014, en virtud de demanda de Finconsum, E.F.C., S.A., representada por Procurador don Miguel Ángel Cobos Berenguer, contra doña María del Carmen Torres Navarro, declarada en rebeldía, y,

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda formulada por Finconsum E.F.C., S.A., frente a doña M.^a del Carmen Torres Navarro, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la cantidad de 4.415,53 euros, con más los intereses legales precedentes y al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de veinte días.

Líbrese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Fuengirola, a nueve de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 6 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintisiete de Sevilla, dimanante de autos núm. 174/2015. (PP. 3341/2017).

NIG: 4109142C20150004792.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 174/2015. Negociado: 5G.

De: Don Jose Antonio Ruiz Estudillo, Luis Carlos Ruiz Estudillo y Miguel Ángel Ruiz Estudillo.

Procuradora: Sra. María de los Ángeles Rodríguez Piazza.

Contra: Visursa, S.A.

EDICTO

En el presente procedimiento Proced. Ordinario (N) 174/2015 seguido a instancia de José Antonio Ruiz Estudillo, Luis Carlos Ruiz Estudillo y Miguel Ángel Ruiz Estudillo frente a Visursa, S.A. se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 256/2017

En Sevilla, a 27 de septiembre de 2017.

Vistos por doña Brígida Muro Garrido, JAT adscrita a los Juzgados de Primera Instancia de Sevilla, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 174/2015, a instancia de don José Antonio Ruiz Estudillo, don Miguel Ángel Ruiz Estudillo, y don Luis Carlos Ruiz Estudillo, representados por la Procuradora Sra. Rodríguez Piazza, asistidos por el Letrado Sr. Jiménez Portero, contra Visursa, S.A., declarada en situación de rebeldía, para rectificación de inscripción registral.

FALLO

Estimar la demanda promovida por el Procurador Sra. Rodríguez Piazza en nombre de don José Antonio Ruiz Estudillo, don Miguel Ángel Ruiz Estudillo, y don Luis Carlos Ruiz Estudillo y en consecuencia:

Declarar la titularidad de los actores, cancelándose las inscripciones contradictoras, sobre la siguiente finca: Urbana. Ocho. Vivienda sita en el edificio en Sevilla, Avenida Juan Fernández, número 17, planta primera, puerta A, con una superficie de cinco dieciséis metros cuadrados construidos, convenientemente distribuidos, que linda por el frente con el hall de entrada, por la izquierda con zona común de la finca, lindero con el núm. 19 de la Avda. Alcalde Juan Fernández, por la derecha con el piso 1.º B, y por el fondo con zona común ajardinada colindante con la Avenida Alcalde Juan Fernández. Cuota de participación: Dos enteros mil cuatrocientas doce diezmilésimas por ciento. Referencia catastral: 7105201TG33470N0008KZ. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Sevilla al tomo 2.360, libro 1.446, folio 124, finca 53988.

Entréguese a los actores testimonio de la sentencia una vez firme para que sirva de título para su inscripción en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Sevilla.

Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio, para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Visursa SA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a seis de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 23 de enero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 292/2015.

NIG: 0407942C20150001089.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 292/2015.

Negociado: P2.

De: Doña Francisca Leal Estebanez.

Procuradora: Sra. Eva María García Recover.

Contra: Don Ibra Diakhate Cisse.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 206/17

En Roquetas de Mar, a 21 de octubre de 2017.

Vistos por mí, doña Isabel Escribá Molina, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Roquetas de Mar, los presentes autos de juicio de guarda y custodia y alimentos registrados en este Juzgado, con el número 292/2015, seguidos a instancia de la parte demandante doña Francisca Leal Estebañez, representada por la Procurador de los Tribunales Sra. García Recover, y asistida de la Letrado Sra. Sánchez Tapias, contra la parte demandada don Ibra Diakhate Cisse, en situación procesal de rebeldía, con la intervención del Ministerio Fiscal en defensa del interés público,

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Procurador de los Tribunales Sra. García Recover, en nombre y representación de doña Francisca Leal Estebañez, contra don Ibra Diakhate Cisse, en situación procesal de rebeldía, acuerdo:

I) Declarar que el ejercicio de la patria potestad sobre la hija menor, corresponde a ambos progenitores conjuntamente, atribuyéndose a la madre la guarda y custodia exclusiva del menor.

II) Establecer a favor del progenitor no custodio un régimen de visitas con la menor consistente en un día de fines de semana alternos, en horario diurno, y adaptándose a la rutina de la niña, pudiendo ampliarse progresivamente la estancia en horario y duración si se acreditara que la relación es normal y adecuada entre padre e hija, la niña será reintegrada y recogida en el domicilio de la madre.

III) Imponer a don Ibra Diakhate Cisse la obligación de abono de una pensión alimenticia a favor de su hija menor de ciento cincuenta euros (150 euros/mes), que comenzará a devengarse desde el día de la fecha, se abonará dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta corriente de la demandante y se actualizará anualmente y de forma automática conforme a la variación porcentual experimentada por el Índice

General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Cada mensualidad, a falta de acuerdo entre las partes, deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado.

Los gastos extraordinarios serán sufragados por mitad por cada progenitor, al margen de la obligación del padre de satisfacer puntualmente la pensión fijada. En este concepto se incluirán los gastos médicos, los escolares a principio del curso, clases extraordinarias para los hijos y cualesquiera otros de entidad similar, resolviendo el Juzgado por medio de providencia con audiencia de las partes en caso de discrepancia.

IV) Imponer a cada parte el pago de las costas ocasionadas a su instancia y el de las comunes por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Llévese el original al libro de sentencias, remítase testimonio a la pieza de medidas provisionales y procédase a su archivo.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ibra Diakhate Cisse, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Roquetas de Mar, a veintitrés de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de enero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 213/2016.

NIG: 0407942C20160001093.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 213/2016. Negociado: P2.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Doña María Mihaela Sarmasan.

Procurador: Sr. Diego Moreno Cortés.

Contra: Don Sorin Sarmasan.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM 204/17

En Roquetas de Mar, a 19 de octubre de 2017.

Vistos por mí, doña Isabel Escribá Molina, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Roquetas de Mar (Almería), los presentes autos de divorcio contencioso seguidos y registrados con el número 213/2016 en los que ha sido parte demandante doña María Mihaela Sarmasan, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Moreno Cortés, y asistida de la Letrado Sra. Cano Núñez, y parte demandada don Sorin Sarmasan, en situación procesal de rebeldía, sobre divorcio contencioso

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales Sr. Moreno Cortés, en nombre y representación de Doña María Mihaela Sarmasan, interpuesta contra don Sorin Sarmasan, en situación procesal de rebeldía, acuerdo:

I. Decretar el divorcio entre los cónyuges doña María Mihaela Sarmasan y don Sorin Sarmasan y, por tanto, la disolución del vínculo matrimonial existente así como el cese del régimen matrimonial de gananciales si no se hubiera disuelto ya o fuere otro el régimen económico matrimonial.

II. Declarar que el ejercicio de la patria potestad sobre las dos hijas menores corresponde a ambos progenitores conjuntamente, atribuyendo la guarda y custodia a doña María Mihaela Sarmasan.

III. El progenitor no custodio don Sorin Sarmasan podrá estar en compañía de sus dos hijas menores durante los siguientes periodos de estancia: los domingos de fines de semana alternos, desde las 10:00 horas de la mañana hasta las 18:00 horas de la tarde, sin pernocta, con entregas y recogidas en el domicilio materno. El padre no podrá viajar fuera de España con las menores sin el consentimiento expreso y escrito de la madre.

En los períodos en que los menores se encuentren con el progenitor no custodio, su documentación identificativa y sanitaria será entregada por el custodio junto con el niño. Y de igual forma todo el material necesario para realizar los deberes que el centro educativo haya mandado, siendo responsable de que se cumplimenten las tareas escolares el progenitor no custodio durante los períodos de estancias y visitas que le corresponda disfrutar con sus hijos; y, de igual forma, el progenitor no custodio reintegrará la documentación identificativa y sanitaria, así como las tareas escolares realizadas y el material utilizado en la entrega de los menores, finalizada la visita o estancia.

Ambos progenitores tendrán derecho a comunicarse con sus hijos durante los períodos de estancias y visitas con el otro progenitor, por vía telefónica, carta, correo electrónico, y cualesquiera otros medios que se establezcan, siempre y cuando no alteren la rutina de éste.

Los períodos de visita indicados podrán ser modificados por acuerdo de ambas partes, bastando que dicho acuerdo conste de modo fehaciente y sin que sea necesaria autorización judicial.

IV. Imponer a don Sorin Sarmasan la obligación de abono de una pensión alimenticia a favor de cada una de sus dos hijas menores de edad de ciento cincuenta euros (150 euros/mes) para cada una, por un total de trescientos euros (300 euros) que comenzará a devengarse desde el día de la fecha y se actualizará anualmente y de forma automática conforme a la variación porcentual experimentada por el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Cada mensualidad, a falta de acuerdo entre las partes, deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado.

Los gastos extraordinarios serán sufragados por mitad por cada progenitor, al margen de la obligación del padre de satisfacer puntualmente la pensión fijada. En este concepto se incluirán los gastos médicos, los escolares a principio de curso del curso, clases extraordinarias para el hijo y cualesquiera otros de entidad similar, resolviendo el Juzgado por medio de providencia con audiencia de las partes en caso de discrepancia.

V. Imponer a cada parte el pago de las costas ocasionadas a su instancia y el de las comunes por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Firme que sea esta sentencia o el pronunciamiento relativo a la disolución del vínculo matrimonial, remítase testimonio de ella junto con el proveído en que se declare la firmeza de una u otro al Registro civil competente a fin de que cause la inscripción correspondiente.

Llévese el original al libro de sentencias.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Sorin Sarmasan, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Roquetas de Mar, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de febrero de 2018, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 368/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 368/2016. Negociado: RF.

De: Don Julián Escobar Fernández.

Abogado: Don Francisco Javier Terán Conde.

Contra: Ingeniería Generalista de Montaje y Mantenimiento, S.L., Instalaciones Aznalcóllar, S.L. e Inselma, S.A.

Abogado: Doña Eloisa Núñez Hernández y don Manuel Mesa Caro.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 368/2016, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de don Julián Escobar Fernández contra Ingeniería Generalista de Montaje y Mantenimiento, S.L., Instalaciones Aznalcóllar, S.L. e Inselma, S.A., en la que con fecha 21.12.17 se ha dictado Diligencia de ordenación que sustancialmente dice lo siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Diana Bru Medina.

En Sevilla, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

Se tiene por anunciado en tiempo y forma por la parte actora, su propósito de recurrir en Suplicación contra la Sentencia recaída en los presentes autos. Y en cumplimiento de lo establecido en el art. 195 de la LRJS, póngase los autos a disposición del Letrado designado don Francisco Javier Terán Conde, para que se haga cargo de los mismos, por sí o por persona autorizada por escrito, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado, dentro de los diez días siguientes, plazo que correrá cualquiera que sea el momento en el que el Letrado retire los autos puestos a su disposición.

Asimismo, se advierte a la parte recurrente que de conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la LRJS, deberá hacer constar en el escrito de interposición del recurso, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla a efectos de notificaciones.

Recibido el escrito de fecha 22.9.17, presentado por el letrado don Manuel Mesa Caro en representación de la parte demandada Inselma, S.A., únase a los autos de su razón; se tiene por efectuada en tiempo y forma por el demandante la opción fijada en la Sentencia, en el sentido de su readmisión.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/La Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que sirva de notificación en forma a instalaciones aznalcollar, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan

en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de febrero de 2018, del Juzgado refuerzo de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 368/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 368/2016. Negociado: RF.

De: Don Julián Escobar Fernández.

Abogado: Francisco Javier Teran Conde.

Contra: Ingeniería Generalista de Montaje y Mantenimiento, S.L., Instalaciones Aznalcóllar, S.L., e Inselma, S.A.

Abogado: Eloisa Núñez Hernández y Manuel Mesa Caro.

E D I C T O

Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 368/2016, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Julián Escobar Fernández contra Ingeniería Generalista de Montaje y Mantenimiento, S.L., Instalaciones Aznalcóllar, S.L., e Inselma, S.A., en la que con fecha 17.7.17, se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Instalaciones Aznalcóllar, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial, copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a Instalaciones Aznalcóllar, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT054/17TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Desarrollo de un sistema para la tramitación electrónica de expedientes administrativos de emisión de informes y soporte y apoyo de los sistemas actuales.
 - c) CPV (Referencia Nomenclatura): Lote 1: 72212517-6 Servicios de desarrollo de software de TI. Lote 2: 72250000-2 Servicios de sistemas y apoyo. Lote 3: 72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En DOUE, perfil del contratante, BOJA y BOE.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de agosto de 2017, 3 de agosto de 2017, 11 de agosto de 2017 y 10 de agosto de 2017, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe lote 1: 201.073,80 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 42.225,50 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 243.299,30 €.

Importe lote 2: 425.715,58 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 89.400,27 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 515.115,85 €.

Importe lote 3: 45.018,10 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 9.453,80 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 54.471,90 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: Lote 1: 7 de diciembre de 2017; Lote 2 y Lote 3: 3 de noviembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización: Lote 1: 24 de enero de 2018; Lote 2: 25 de enero de 2018; Lote 3: 7 de diciembre de 2017.
 - c) Contratistas: Lote 1: Everis Spain, S.L.U. Lote 2 y 3: Guadaltel, S.A.
 - d) Importe de adjudicación:

Lote 1: Importe de 150.800,00€, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 31.668,00€; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 182.468,00€.

Lote 2: Importe de 287.358,02 €, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 60.345,18 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 347.703,20 €.

Lote 3: Importe de 36.014,48 €, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.563,04 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 43.577,52 €.

Sevilla, 2 de febrero de 2018.- La Directora General, María Gema Pérez Naranjo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 356/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: E 2018/000012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio a la Consejería de Educación consistente en el alquiler y montaje de elementos de infraestructuras necesarios para las V Olimpiadas Autonómicas de Formación Profesional Andalucíaskills».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato será desde la firma del correspondiente contrato hasta la finalización del evento, previsto para el 13 de abril de 2018.
 - e) Código CPV: 79952000-2 Servicios de eventos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto de licitación (IVA excluido): 99.000 €.
5. Garantías. Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de licitación (4.950 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfonos: 955 064 137 - 955 064 193.
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En el Perfil de Contratante de la Consejería de Educación <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/CEDU.html>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del día anterior al fin del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: La exigida en la cláusula 9.2.1.1.c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: La exigida en la cláusula 9.2.1.1.c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1., 9.2.2. y 9.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Educación. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos, y comunicar la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.
 - Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - Telefax: 955 064 003.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de mejoras: Se admiten mejoras. Véase Anexo VI-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (entrepanta, ascensor A). Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad: 41071 Sevilla.
 - d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor: La fecha y hora se publicarán en el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación.
 - e) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora se publicarán en el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación.
10. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.
11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:
En el Perfil de Contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación: <http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/CEDU.html>.

Sevilla, 1 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 30 de enero de 2018, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de los servicios que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 368/2018).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación los siguientes servicios:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y un varios criterios de adjudicación.
3. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, 4-6.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfonos: 955 057 830/955 058 332.
 - e) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación.
4. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de abril de 2018.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, Calle Pablo Picasso, 4-6, 41071 Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de teléfono del Registro General: 955 065 372.
Núm. de fax del Registro General: 955 926 777.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, 4-6.

- c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Sobre núm. 2, 14 de mayo de 2018.
 - e) Hora: Sobre núm. 2, a las 11:00 horas.
 - f) Fecha: Sobre núm. 3, 24 de mayo de 2018.
 - g) Hora: Sobre núm. 3, a las 11:00 horas.
6. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
7. Fechas de envío al DOUE (en su caso): 26 de enero de 2018.
8. Dirección del Perfil de Contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2017/000210 (7-AL-1796-GI).

1. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de Almería.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincias de Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y un varios criterios de adjudicación.
3. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
- a) Importe total: 3.580.125,66 euros
Presupuesto de licitación: 2.958.781,54 Euros.
IVA (21,00%): 621.344,12 euros.
 - b) Valor estimado: 5.917.563,08 euros.
4. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
5. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: Grupo: O. Subgrupo: 2. Categoría: 5 (d).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de expediente: 2017/000211 (7-CO-1886-GI).

1. Objeto del contrato:
- a) Descripción: Servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carreteras en la zona este de la provincia de Córdoba.
 - b) División por lotes y números: No
 - c) Lugar de ejecución: Provincias de Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y un varios criterios de adjudicación.
3. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
- a) Importe total: 3.922.561,04 euros.
Presupuesto de licitación: 3.241.785,98 euros.
IVA (21,00%): 680.775,06 euros.
 - b) Valor estimado: 6.483.571,96 euros.
4. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
5. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo: O. Subgrupo: 2. Categoría: 5(d).

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de expediente: 2017/000212 (7-MA-2060-GI).

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de la provincia de Málaga.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincias de Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y un varios criterios de adjudicación.
3. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 3.788.989,94 euros.
Presupuesto de licitación: 3.131.396,56 euros.
IVA (21,00%): 657.593,28 euros.
 - b) Valor estimado: 6.262.793,12 euros.
4. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
5. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: O. Subgrupo: 2 .Categoría: 5(d).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- El Director General, Jesús Huertas García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la que se anuncia la formalización del contrato que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la licitación del siguiente contrato de servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén.
 - c) Número de expediente: JA-SC-2017/04.
 - d) Dirección del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: Vigilancia y seguridad para la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n.
3. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de formalización: 13 de diciembre de 2017.
 - b) Contratista: Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 63.379,98 € (IVA incluido).

Jaén, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se anuncia la formalización del contrato que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga.
 - c) Número de expediente: MA/DTMA/SERV/18/02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga ubicadas en Paseo de Reding, núm. 20, y C/ Mauricio Moro Pareto, núm. 2, 3.^a planta.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) 99.840,00 € (IVA excluido), correspondiendo a esta cantidad un IVA de 20.966,40 €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 120.806,40 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de enero de 2018.
 - b) Fecha de formalización: 1 de febrero de 2018.
 - c) Contratista: Martín Alejandro Luque Galán (Serdicam Málaga)
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 73.400,00 € (IVA excluido), lo que supone un IVA de 15.414,00 €, resultando un importe total incluido IVA de 88.814,00 €.

Málaga, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 25 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del servicio que se cita. (PP. 241/2018).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores. Unidad de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 2017/001012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de reparaciones en general del material de transporte que compone la flota que compone el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 190, de 3.10.17.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 97.471,55 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: Junta de Gobierno 17.11.17.
 - b) Contratista: Auto Distribución Híspalis, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de Adjudicación: 97.471,55 € (IVA incluido).

Sevilla, 25 de enero de 2018.- El Jefe del Negociado de Apoyo Jurídico, Adolfo Sánchez Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Manuel Povea Lozano.

Expediente: 41/282/2017/AP.

Infracción: Tres infracciones:

- Una muy grave, del art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Otra grave del artículo 39.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
- Otra grave del artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: 2.405 €, 600 €, y 501, respectivamente

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Pedro Naranjo Pérez.

Expediente: 41/272/2017/AP.

Infracción: Cuatro infracciones:

- Una muy grave, del art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Otra grave del artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Otra grave del artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
- Otra grave del artículo 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: 2.405 €, 301 €, 501 € y 501 €, respectivamente.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Gabriel Cirpian Mitoc.

Expediente: 41/306/2017/AP.

Infracción: Dos infracciones:

- Una Muy Grave del art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Otra Grave del art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Sanción: 2.405 €, por la primera y 301 €, por la segunda.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Manuel Povea Lozano.

Expediente: 41/315/2017/AC.

Infracción: Muy grave, art. 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: 2.100 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: María del Carmen Pozo Espino.

Expediente: 41/311/2017/AP.

Infracción: Tres infracciones:

- Una muy grave del art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Otra grave del art. 13.2.a) de la Ley 50/1999, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Otra grave del art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: 2.405 €, 600 € y 501 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Jesús Jiménez Escudero.

Expediente: 41/288/2017/AP.

Infracción: Tres infracciones:

- Una Muy Grave del artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, sobre el Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

- Otra Grave del artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

- Otra Grave del artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, sobre el Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: 2405 €, 501 € y 301 €, respectivamente.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: El Piano Blanco, S.L.

Expediente: 41/11/2018/EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: 30.051 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 31 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco Santiago Viejo Viejo.

Expediente: 41/261/2017/EP.

Infracción: Muy Grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: 30.050,62 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo: 15 días para formular alegaciones

Sevilla, 31 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 31 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Begoña Camargo Doñá.

Expediente: 41/313/2017/AP.

Infracción: Artículo 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: 501 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 31 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 31 de enero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Optimismo Ciego, S.L.
Expediente: 41/195/2017/EP.
Sanción: Sobreseimiento.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para formular recurso de alzada.

Sevilla, 31 de enero de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.2 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Diez días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Diez días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expediente: S-107/2017.

Encausado: Isaac Aguado Tirado.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización ambiental unificada y autorización administrativa de construcción de la instalación y puesta en servicio de la nueva subestación Mirabal y la línea aérea 220 kV doble circuito de entrada y salida en dicha subestación desde la línea Dos Hermanas-Puerto Real, en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 225/2018).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa autorización ambiental unificada y autorización administrativa de construcción de la instalación y puesta en servicio de nueva subestación Mirabal y la línea aérea 220 kV doble circuito de entrada y salida en dicha subestación desde la línea Dos Hermanas-Puerto Real, en el término municipal de Jerez de la Frontera, cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177 (La Moraleja) - 28109 Alcobendas.

Emplazamiento de la instalación: Alineación entre parcela 41, polígono 118 y apoyo 173-bis de línea Dos Hermanas-Puerto Real.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Soporte a la distribución.

Subestación 220 kV.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada del material: 245 kV

Tecnología: AIS.

Instalación: Intemperie.

Configuración: Doble Barra.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 40 kA.

Posiciones:

1 Conexión a distribución.

1 Acoplamiento.

2 Línea.

2 Reservas sin equipar.

Línea eléctrica 220 kV.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.
Tensión más elevada de la red: 245 kV.
Origen: Nuevo apoyo 173 bis en LAAT Dos Hermanas-Puerto Real.
Final: Nueva SE Mirabal.
Número de circuitos: 2.
Capacidad de transporte: 420 MVA (invierno) 350 MVA (verano).
Temperatura máxima de servicio del conductor: 85° C.
Conductores por fase: 1.
Conductor: LARL-455.
Núm. de cables compuesto tierra-óptico: 2.
Tipo de cable tierra-óptico: OPGW 48-FO de 17 kA de lcc.
Aislamiento: Composite tipo 12.
Apoyos: Torres metálicas de celosía serie D2.
Cimentaciones: 4 patas.
Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
Longitud: 3,636 km.
Municipio: Jerez de la Frontera.

Ocupación por cruzamiento de la línea con las siguientes vías pecuarias:
Término Municipal: Jerez de la Frontera.
Vías pecuarias: Cañada de Graciagos y de Bornos.
Superficie de ocupación: 13,9 m².
Con destino a: Ocupación por línea eléctrica del proyecto línea aérea 220 kV entrada-salida de línea eléctrica Dos Hermanas-Puerto Real en nueva subestación Mirabal, Jerez de la Frontera.
Tasa ocupación: 7,930886 euros/m².
Canon resultante: 110,24 euros/año.
Período de ocupación: diez (10) años.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes, para lo cual puede ser examinada la documentación presentada por el peticionario en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, C.P. 11008, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a algunas de las citadas Delegaciones, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 24 de enero de 2018.- La Delegada, María Gemma Pérez Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se citan por el Servicio de Correos, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dichos requerimientos de subsanación, haciéndoles saber a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 7, 2.ª planta, de Huelva, en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación.

Expediente: RCACHU20170240.
Interesado: María Dolores Méndez Cuadrado.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Expediente: RCACHU20170319.
Interesado: Cucky Complementos Huelva, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Expediente: RCACHU20170325.
Interesado: Francisco Javier Naranjo Romero.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Expediente: RCACHU20170327.
Interesado: Manuela Fernández Martín.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Expediente: RCACHU20170328.
Interesado: Antonia Díaz Rodríguez.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Expediente: RCACHU20170341.
Interesado: Rui Miguel Revez Do Nascimento.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Expediente: RCACHU20170394.
Interesado: Antonio Infante Iglesias.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Expediente: RCACHU20170414.
Interesado: Mem Onuba 2017, S.L.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Expediente: RCACHU20170416.
Interesado: Majid Boufeljat.
Acto notificado: Requerimiento de Subsanación.

Huelva, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se citan por el servicio de correos, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, haciéndoles saber a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 7, 2.º planta, de Huelva, en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. De conformidad a lo reconocido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer contra esta Resolución recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

Expediente: RCACHU20170136.
Interesado: Khalad Brahim.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170148.
Interesado: Nouri Ikram.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170165.
Interesada: Yaritsa Alcázar García.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170168.
Interesado: Ameran Abdeslam.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170172.
Interesado: Francisco Javier Fernández Fernández.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170182.
Interesado: David Cordero García.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170184.
Interesado: Alberto Rasco Rosa.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170185.
Interesada: Alicia Quirós Núñez.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Expediente: RCACHU20170188.
Interesado: Nouri Naoual.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170193.
Interesado: José Antonio Valladolid Báñez
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170207.
Interesada: Alexandra Vázquez Cabanillas.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170210.
Interesado: El Moutaqui El Kafi Kamal.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170221.
Interesado: Álvaro Puente García.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170229.
Interesado: José Joaquín Gómez Domínguez.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Expediente: RCACHU20170234.
Interesada: Brígida Rodríguez Barrios.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170254.
Interesada: Ángela Martín Reyes.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170262.
Interesado: Pedro Villar Bejarano.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170278.
Interesada: Stefanía Florian.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170290.
Interesado: Haonan Cui.
Acto notificado: Resolución de Cancelación.

Expediente: RCACHU20170292.
Interesada: Rebeca Santos Álvarez.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170306.
Interesada: Gran Inte, S.L.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Expediente: RCACHU20170337.
Interesada: Hermanos Recio, S.L.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Expediente: RCACHU20170338.
Interesada: Fátima Díaz Gómez.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Expediente: RCACHU20170348.
Interesada: Claudia Alejandra Capobianco Núñez.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Expediente: RCACHU20170378.
Interesada: Claudia Alejandra Capobianco Núñez.
Acto notificado: Resolución de Cancelación.

Expediente: RCACHU20170385.
Interesada: María Isabel Domínguez Fernández.
Acto notificado: Resolución de Inadmisión.

Expediente: RCACHU20170412.
Interesada: Suministros Garrido Pérez, S.L.U.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Expediente: RCACHU20170427.
Interesada: María Jesús García Díaz.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Expediente: RCACHU20170429.
Interesada: Aceitunas Benito Salado, S.L.
Acto notificado: Resolución de Inscripción.

Huelva, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Pliego de cargos del procedimiento sancionador 0034/2017, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra la sociedad de correduría de seguros Carrasco Millano, S.L., con NIF B21275516, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 2 de febrero de 2018.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Pliego de cargos del procedimiento sancionador 0041/2017, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra doña Elena Rodríguez Ponce, con NIF 28762728D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 2 de febrero de 2018.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución del expediente sancionador 0012/2017, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra don Manuel Jiménez Lorca, con NIF:75353661A, administrador único de Broker de Servicios Andaluces, Correduría de Seguros, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 2 de febrero de 2018.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución del expediente sancionador 0004/2016, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra don Manuel Jiménez Lorca, con NIF:75353661A, administrador único de Broker de Servicios Andaluces, Correduría de Seguros, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor A, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 2 de febrero de 2018.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de febrero de 2018, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita, del trámite de audiencia relacionado con el expediente de referencia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente las notificaciones por el Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana) 41071– Sevilla.

Interesado: Suerte y Azar Antequera, S.L.

NIF: B-92703214.

Expediente: Empresa operadora: E-E-SC-5/2006 (EJA–3895).

Fecha acto administrativo: 27 de octubre de 2017.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de audiencia: Quince días, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de febrero de 2018.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 5 de febrero de 2018, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2017, al amparo de la Orden de 7 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de promoción de la salud y se efectúa su convocatoria, que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 5 de febrero de 2018

MARINA ÁLVAREZ BENITO
Consejera de Salud

ANEXO

ENTIDAD BENEFICIARIA	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ENFERMOS DE PARKINSON (FANDEP)	"PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA ENFERMOS. ANDALUCIA"	1200010000 G/31P/48101/00 01	25.000
APICE	"MEJORA DE LA EQUIDAD EN LA ATENCIÓN AL COLECTIVO. SEVILLA"	1200010000 G/31P/48101/00 01	15.000
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DONANTES DE SANGRE	"FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA DONACIÓN. ALMERÍA"	1200010000 G/41D/48101/00 01	25.000
ASOC.AND.ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA-ANDALUCIA)	"INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIALES EN EL PROCESO. SEVILLA"	1200010000 G/41D/48101/00 01	13.400
CONFEAFA	"VII CONGRESO NACIONAL DE ALZHEIMER. SEVILLA"	1200010000 G/41D/48101/00 01	20.000
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA-FIBICO	"PLAN ANUAL ACTIVIDADES-CÓRDOBA"	1200010000 G/41K/48150/00 01	300.000
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	"TERAPIAS CELULARES EN LA REPROGRAMACIÓN CELULAR-SEVILLA"	1200010000 G/41K/44702/00 01	120.000
SOCIEDAD ANDALUZA DE CALIDAD ASISTENCIAL	"XXII CONGRESO DE SADECA-SEVILLA"	1200010000 G/41K/48150/00 01	15.000
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	"FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE SEVILLA"	1200180000 G/41D/44391/00 S0583	53.700
FED. AUTISMO ANDALUCÍA	"CURSO: AT EN MENORES CON TEA-SEVILLA"	1200010000 G/31P/48102/00 01	20.000
FED.AND. ASPACE	"CREACIÓN DE VIDEOS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES.SEVILLA"	1200010000 G/31P/48102/00 01	19.010
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA	"11THINTERNATIONAL SYMPOSIUM ON THE BIOLOGY OF-SEVILLA"	1200010000 G/41K/44702/00 01	4.000
FISEVI	"PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE I+D+I IBIS 2017-SEVILLA"	1200010000 G/41K/44702/00 01	300.000
FIMABIS	FOMENTO INVESTIGACIÓN EXCELENCIA MÁLAGA-IBIMA-MÁLAGA	1200010000 G/41K/44702/00 01	98.000
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA	CENTRO ANDALUZ DE FARMACOVIGILANCIA-SEVILLA	1200180000 G/41D/44400/00 S0563 1200180000 G/41D/74400/00 S0563	188.000
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	"ORGANIZACIÓN 12TH ANUAL EVENT OF THE EUROPEAN TECH-SEVILLA"	1200010000 G/41K/44702/00 01	8.000

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 192, de 5 de octubre).

En virtud de la Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 203, de 23 de octubre), para la línea de proyectos de investigación, desarrollo e innovación biomédica y en ciencias de la salud en centros de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que impliquen el fortalecimiento del capital humano en salud en la provincia de Cádiz, en las siguientes modalidades:

1. Proyectos de I+D+i en centros de instituciones públicas de la provincia de Cádiz.
2. Proyectos de I+D+i en centros de instituciones privadas de la provincia de Cádiz.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes mediante Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y según lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2017, que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución y cuyas cantidades se imputarán a los créditos asignados a esta Consejería en el programa 41K, en concreto a las partidas presupuestarias G/41K/74304/00 00 y G/41K/78000/00 00, de las medidas A1123060S0 y A1123061S0 del Programa Operativo de Andalucía FEDER 2014-2020 para las anualidades 2017, 2018 y 2019.

Sevilla, 2 de febrero de 2018.- El Secretario General, Rafael Solana Lara.

ANEXO I**MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

Entidad beneficiaria: Universidad de Cádiz (UCA).
Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.
Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%.
Importe total subvencionado: 2.565.264,79 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: PI-0094-2017
Importe: 197.372,00 €
Núm. expediente: PI-0008-2017
Importe: 309.332,09 €
Núm. expediente: PI-0020-2017
Importe: 262.181,14 €
Núm. expediente: PI-0007-2017
Importe: 171.141,00 €
Núm. expediente: PI-0009-2017
Importe: 312.500,00 €
Núm. expediente: PI-0013-2017
Importe: 420.651,14 €
Núm. expediente: PI-0002-2017
Importe: 492.107,54 €
Núm. expediente: PI-0019-2017
Importe: 123.211,68 €
Núm. expediente: PI-0012-2017
Importe: 53.208,20 €
Núm. expediente: PI-0006-2017
Importe: 223.560,00 €

ANEXO II**MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ).
Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.
Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%.
Importe total subvencionado: 5.063.468,56 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: PI-0055-2017
Importe: 452.410,00 €
Núm. expediente: PI-0080-2017
Importe: 426.501,06 €
Núm. expediente: PI-0057-2017
Importe: 443.311,83 €
Núm. expediente: PI-0026-2017
Importe: 496.867,85 €
Núm. expediente: PI-0052-2017
Importe: 138.365,70 €
Núm. expediente: PI-0048-2017

Importe: 465.376,02 €
Núm. expediente: PI-0025-2017
Importe: 424.432,85 €
Núm. expediente: PI-0064-2017
Importe: 331.200,00 €
Núm. expediente: PI-0030-2017
Importe: 499.142,58 €
Núm. expediente: PI-0029-2017
Importe: 368.840,65 €
Núm. expediente: PI-0076-2017
Importe: 312.761,03 €
Núm. expediente: PI-0083-2017
Importe: 173.355,75 €
Núm. expediente: PI-0060-2017
Importe: 48.014,24 €
Núm. expediente: PI-0032-2017
Importe: 482.889,00 €

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor I.S., doña Adama Diallo, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de trámite de audiencia para poner de manifiesto el procedimiento instruido, por término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00006580-1.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica la voluntad unilateral de cancelación de inscripción en el Registro Andaluz de Parejas de Hecho, hecho que no ha podido ser notificado por la parte solicitante.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de este organismo, sito en la calle de las Tiendas, 12, de la Ciudad de Almería, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Procedimientos:

PROCEDIMIENTO	ACTO QUE SE NOTIFICA	INTERESADO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO
387-2012-8296	Comunicación de inicio de procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro Andaluz de Parejas de Hecho	BERNARDO TORRES SANTIAGO (76.634.438 W)	C/ Generalife, núm. 107, Bajo, 04110, CAMPOHERMOSO-NÍJAR (Almería)
387-2013-2565	Comunicación de inicio de procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro Andaluz de Parejas de Hecho	RODOLFO SIMÓN RODRÍGUEZ (77.489.905F)	Ctra. de Sierra Alhamilla, 104, piso 4.º D, 04007, ALMERÍA
387-2017-2470	Comunicación de inicio de procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro Andaluz de Parejas de Hecho	TANIA RUÍZ MARTÍNEZ (15.518.760 Q)	Camino del Pueblo, 16, piso 2.º 5, 04131 ALMERÍA
387-2012-7685	Comunicación de inicio de procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro Andaluz de Parejas de Hecho	GREGORIO MANUEL GARCÍA LÓPEZ (45.592.176 N)	Avenida Pablo Iglesias, 44, 1.º; 04003, ALMERÍA

Almería, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Jose M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica resolución por la que se desestima solicitud título de familia numerosa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, y se pone en su conocimiento que para conocer el contenido íntegro del acto, puede personarse en este organismo, sito en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, código postal 14071 de Córdoba.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 19 de enero de 2018.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
394-2017-9035	RAIMUNDO PACHECO ALBA	02/11/17	Resolución Desistimiento
394-2017-1951 395-2017-13225	MARÍA DOLORES MUÑOZ ESPINOSA	05/12/17	Resolución Desistimiento
394-2017-8157 395-2017-30887	JUAN RUBÉN GARCÍA JIMÉNEZ	05/12/17	Resolución Desistimiento
394-2017-3428 395-2017-17537	FLORÍN GRIGORIE	05/12/17	Resolución Desistimiento
394-2017-4217 395-2017-19752	ALBA NIDIA MORA	05/12/17	Resolución Desistimiento
394-2007-247 395-2017-35542	PEDRO GARCÍA MELLADO	12/12/17	Resolución Desistimiento
394-2017-2160 395-2017-13809	JOSÉ MANUEL MARÍN DELGADO	12/12/17	Resolución Desistimiento

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba la solicitud de Ayudas de Tercer Hijo o Parto Múltiple, formulada por las personas relacionadas, tramitada en el expediente administrativo que se relaciona, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a su notificación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cumplimiento de los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar por lo demás el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 2 de febrero de 2018.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO ADMINISTRATIVO
396-2015-2814 391-2017-763	MARÍA ARACELI GÓMEZ DORADO	03/11/17	C/ CÓRDOBA, 25 14520 FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
396-2015-2680 391-2017-225	JOSÉ LORCA TAPIA	03/11/17	C/ ANTONIO BARROSO Y CASTILLO, 12, 3º 3 14001 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
396-2015-2645 391-2017-181	RAQUEL FLORES MORENO	03/11/17	C/ CANCIONES DE LA PAZ, 40, PISO 1º IZDA. 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
396-2015-127 391-2015-215	SONIA DEL RÍO CUENCA	26/10/17	AVDA. VIRGEN MILAGROSA, 30, PISO 3º D 14010 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO ADMINISTRATIVO
396-2015-2633 391-2017-167	JOSÉ MANUEL MARTÍN GASCÓN	26/10/17	C/ HISTORIADOR JAÉN MORENTE, 27, PISO 3º C 14014 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2670 391-2017-211	BLAS FRANCISCO BENÍTEZ MURILLO	09/11/17	C/ DOCTOR MARAÑÓN, 7, BAJO 6 14004 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2683 391-2017-228	HAMADI HASSAN MOHAMED SALEM	26/10/17	C/ RONDA LOS MUÑOCE, 3, 2º A 14400 POZOBLANCO (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2691 391-2017-236	PABLO MÁRQUEZ ROSA	26/10/17	URB. LOS ESPARRAGUEROS, BUZÓN 22 14710 VILLARRUBIA (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2692 391-2017-237	SOKHNA ASTOU GUEYE SARR	02/11/17	PZ. DEL FUERO, 15 14100 LA CARLOTA (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2702 391-2017-246	LIDIA ROLDÁN CAMACHO	26/10/17	C/ LOS PRADOS, 80 14800 PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2813 391-2017-762	MARÍA JOSEFA LUQUE DOMÍNGUEZ	26/10/17	CTRA. PUESTA RIEGO, KM 5 CAMINO RUBIO P. 12 BUZÓN 37 14711 VILLARRUBIA (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2830 391-2017-801	SANDRA LUQUE REYES	02/11/17	C/ ACADÉMICO MELÉNDEZ, 3, 3º B	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2832 391-2017-805	DESIRÉ MARTA MATES	26/10/17	PZ. PATIO BARTOLOMÉ POLO Y RAIGÓN, 2, PISO 2º 2 14011 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2847 391-2017-822	YONGJUAN JIANG	18/12/17	C/ DON LOPE DE SOSA, 32 14005 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2856 391-2017-834	LUNA SALVI CAMPOS	26/10/17	C/ MARQUÉS DE GUADALCÁZAR, 16, BL. 1 BJ. A 14006 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2889 391-2017-959	JOSÉ ANTONIO RUIZ PÉREZ	26/10/17	C/ JUAN LATINO, 18 ,PISO 2º 4 14012 CÓRDOBA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2015-2890 391-2017-960	DAVID CAMPOS AGUILAR	18/12/17	C/ SAN FRANCISCO, 46, PISO 2º C 14900 LUCENA (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2016-1950 391-2017-1038	ANTONIO CONDE MARTÍNEZ	18/12/17	C/ LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2016-1979 391-2017-1069	ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ	30/11/17	C/ PÉREZ GALDÓS, 1 14930 MONTURQUE (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2016-1970 391-2017-1063	MANUELA SANTIAGO VARGAS	08/11/17	C/ VIZCONDE DE MIRANDA, 3º D IZQ.	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2016-1966 391-2017-1062	RACHID EL FARISSI	28/11/17	C/ SALUD, 9 14400 POZOBLANCO (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2016-1962 391-2017-1049	PAULA RUIZ MORENO	28/11/17	C/ ANCHA, 86, PISO 1º D 14700 PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica resolución de baja del título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, y se pone en su conocimiento que para conocer el contenido íntegro del acto, puede personarse en este organismo sito en plaza Ramón y Cajál, núm. 6, Código Postal 14071 de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Número expte.: 394-29-1183.

Nombre y apellidos: Marcos Jiménez Fernández.

Fecha resolución: 11.7.17.

Clase de resolución: Resolución baja del título de Familia Numerosa.

Córdoba, 2 de febrero de 2018.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados, concediéndole un plazo de 10 días, para que acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que en el caso de no aportarlos se entenderá desistido de su petición, y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Córdoba, 2 de febrero de 2018.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REQUERIMIENTO	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
396-2016-2019 391-2017-1124	LAURA MARÍA POVEDA VICTORIA	04/12/17	REQUERIMIENTO	C/ DIEGO VELAZQUEZ, 6, PUERTA 16 14130 GUADALCAZAR (CÓRDOBA)
396-2016-2016 391-2017-1121	VANESA CAMPOS GARCÍA	13/11/17	REQUERIMIENTO	C/ PLAZA SAN PEDRO, 6, ESC. 1 PISO C5 14280 BELALCÁZAR (CÓRDOBA)
396-2016-2102 391-2017-1168	INMACULADA GÁLVEZ RODRÍGUEZ	16/11/17	REQUERIMIENTO	C/ RIVERA BAJA, 0 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
396-2016-2170 391-2017-1189	JOSÉ RUBÉN DELGADO CARRIÓN	14/11/17	REQUERIMIENTO	C/ PAJARILLA, 9 1º 14900 LUCENA (CORDOBA)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de Título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, y se pone en su conocimiento que para conocer el contenido íntegro del acto, puede personarse en este organismo sito en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, código postal 14071, de Córdoba.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Número de expte.: 394-29-1183.

Nombre y apellidos: Marcos Jiménez Fernández.

Fecha resolución: 11.7.17.

Clase de resolución: Resolución baja del Título de Familia Numerosa.

Córdoba, 2 de febrero de 2018.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el segundo semestre del año 2017, al amparo de la convocatorias contenidas en sendas Resoluciones de 27 de marzo de 2017, cuyas bases reguladoras se contienen a su vez en sendas Órdenes de 7 de febrero de 2017, para la concesión de subvenciones públicas, tanto en régimen de concurrencia competitiva como no competitiva, dirigida a personas con discapacidad, según la tipología detallada en cuadros adjuntos.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se realizan con cargo al Programa Presupuestario 32L, y a las partidas presupuestarias indicadas a continuación:

1439180000 G/32L/47004/21 S0574
 1439180000 G/32L/48004/21 S0574
 1439180000 G/32L/77111/21 S0574 2006001656

Finalidad: Ayudas a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEC).

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
B21249297	INDESUR INFORMATICA Y DECORACION DEL SUR	HU/CEC/0001/2017	23.116,38
A79475729	ILUNION LAVANDERIAS SA	HU/CEC/0002/2017	96.168,00
A79449302	ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE SA	HU/CEC/0003/2017	12.021,00
B91323931	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DE EMPLEO	HU/CEC/0004/2017	38.467,20
G85563302	ASOC INSERTA EMPLEO	HU/CEC/0005/2017	24.042,00
B21515663	TITAN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES SL	HU/CEC/0006/2017	12.021,00
B91748541	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO SL	HU/CEC/0007/2017	24.042,00

Finalidad: Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEM).

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
A79475729	ILUNION LAVANDERIAS SA	HU/CEM/0001/2017	338.732,50
B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES SL	HU/CEM/0002/2017	31.528,80
B21249297	INDESUR INFORMATICA Y DECORACION DEL SUR SL	HU/CEM/0003/2017	104.183,98
B91748541	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO SL	HU/CEM/0004/2017	52.856,22
B91426718	GLOBAL SERV-UNION DISC.EMPL-FORM SL	HU/CEM/0005/2017	5.929,71
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI, SL	HU/CEM/0006/2017	92.485,11

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
B91323931	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DE EMPLEO SL	HU/CEM/0007/2017	25.558,10
B91749655	INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS	HU/CEM/0008/2017	12.354,73
B14690960	FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS SL	HU/CEM/0009/2017	27.898,70
G21390539	ASOC SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	HU/CEM/0010/2017	29.366,68
G21248117	ASOC DE JOVENES ESPECIALES DE MOGUER "ABRIENDO PUERTAS"	HU/CEM/0011/2017	37.926,17
A79476941	ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACION SA	HU/CEM/0012/2017	26.654,85
29778759S	MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	HU/CEM/0013/2017	23.123,55
B62048905	MAGNA LABORATORIOS SL	HU/CEM/0014/2017	4.128,25
B21339015	OLEONUBA SL UNIPERSONAL	HU/CEM/0015/2017	19.263,23
B21399183	SERIGRAFIA APAMYS SL	HU/CEM/0016/2017	9.049,12
48948931D	CAROLINA MARIA JESUS DIAS	HU/CEM/0017/2017	23.588,61
B91124602	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SL	HU/CEM/0018/2017	15.604,40
G21010632	ASOC DE PADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISC	HU/CEM/0019/2017	42.284,60
A79449302	ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE SA	HU/CEM/0020/2017	31.492,46
G85563302	ASOC INSERTA EMPLEO	HU/CEM/0021/2017	16.946,57
A91527580	GELIM ANDALUCIA SA	HU/CEM/0030/2017	16.298,49
B21470885	COMMUNITY FIRST SERVICIOS DEL SUR SL	HU/CEM/0031/2017	22.925,53
B21389275	CEE ONUSOL SL	HU/CEM/0032/2017	35.532,82
B21515663	TITAN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES SL	HU/CEM/0033/2017	65.146,63
B21025002	COMPLEJO RESIDENCIAL DE ANIMALES Y VIVEROS DE PLANTAS SL	HU/CEM/0034/2017	4.579,80
B21374293	ONUBENSE SUMINISTROS Y MAQUINARIAS SLU	HU/CEM/0035/2017	7.670,16
B21490727	COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD SL	HU/CEM/0037/2017	20.140,27
B21358338	RUTAS Y ENTREGAS SL	HU/CEM/0038/2017	175.705,06
B91945899	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PAZ Y BIEN SL	HU/CEM/0039/2017	4.128,24
A80393812	EXPLOTACION ESTACION DE SERVICIO SA	HU/CEM/0040/2017	1.733,86
B56007966	SUPERA GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS SL	HU/CEM/0041/2017	36.374,82
A21373022	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DISCAPACITADO SA	HU/CEM/1000/2017	63.045,24

Finalidad: Ayudas a la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo (CAP).

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
A79476941	ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACION SA	HU/CAP/0001/2017	121,51

Finalidad: Ayudas a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias (PCD).

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
B21523295	NEWTRAC MAQUINARIA AGRICOLA SL	HU/PCD/0001/2017	3.907,00
Q2866004A	ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES	HU/PCD/0002/2017	19.535,00

Finalidad: Subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CUA).

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
A79475729	ILUNION LAVANDERIAS SA	HU/CUA/0001/2017	8.400,00

Huelva, 2 de febrero de 2018.- El Director, Manuel José Ceadá Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el segundo semestre del año 2017, al amparo de la convocatoria contenida en el Título I de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, en su Sección 3.^a que regula las ayudas para la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo al Programa Presupuestario 32L, y a las partidas presupuestarias indicadas a continuación:

1439160000 G/32L/47201/21 D2524103N3.

1439160000 G/32L/48201/21 D2524103N3.

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
B21536412	AF CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.	HU/BJE/0027/2014	4.800,00
B21536412	AF CENTRO DE ESTUDIOS, S.L.	HU/BJE/0028/2014	4.800,00
29775172Q	DOLORES LOPEZ BARROSO	HU/BJE/0011/2015	4.800,00
49058589A	ELENA CONTRERAS BARRAGAN	HU/BJE/0031/2015	4.800,00
B21222351	ASESORAMIENTOS CARTER SL	HU/BJE/0032/2015	4.800,00
J21306147	ASESORIA GATEA SDAD CIVIL	HU/BJE/0089/2015	4.800,00
G21022116	RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE CLARINE S DE BEAS	HU/BJE/0141/2015	2.400,00
B90150343	BODY SOLUTIONS HUELVA SL	HU/BJE/0255/2015	4.800,00
30214077N	RUBEN PRIMO RAMOS	HU/BJE/0262/2015	3.905,75
B21543723	AUTO MAREL SL	HU/BJE/0269/2015	2.400,00
B21510979	CEAMAR ISLA SL	HU/BJE/0284/2015	4.800,00
B21358353	CLINICA BOCCIO, SL	HU/BJE/0293/2015	4.800,00
B21197223	ARMAS Y CARTUCHOS DEL SUR SL	HU/BJE/0297/2015	4.800,00
B90191230	PRIINET COMUNICACIONES SL	HU/BJE/0308/2015	2.400,00
B21216486	COMPAÑIA OFIMATICA F.M_4 SL	HU/BJE/0004/2016	4.800,00
B21295431	JULIAN LOPEZ DOMINGUEZ SL	HU/BJE/0005/2016	4.800,00
B21527163	SIERRA DOMENE SL	HU/BJE/0006/2016	4.800,00
29432883J	MARIA CORONADA MOYA GONZALEZ	HU/BJE/0015/2016	4.800,00
B21548599	MOOKASE TELEFONIA, S L	HU/BJE/0016/2016	2.400,00
B21204680	ARTE Y CREACION GRAFICA SL	HU/BJE/0018/2016	2.400,00
G21017942	ASOC DE PARALITICOS CEREBRALES	HU/BJE/0029/2016	2.400,00
B21306790	PHONO-AUTO HUELVA SLUNIPERSONAL	HU/BJE/0033/2016	4.800,00

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
B21386552	PABLO SANCHEZ XXI SL	HU/BJE/0044/2016	4.800,00
29491698V	ISABEL MARIA RODRIGUEZ PEREZ	HU/BJE/0049/2016	2.400,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0053/2016	4.800,00
B21295159	INPRO-HUELVA SL	HU/BJE/0054/2016	4.800,00
B21306790	PHONO-AUTO HUELVA SLUNIPERSONAL	HU/BJE/0056/2016	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0061/2016	4.800,00
B21479415	CUIDADOS Y SERVICIOS A LA DEPENDENCIA SL	HU/BJE/0062/2016	4.800,00
B21516273	INTWORD SL U	HU/BJE/0063/2016	2.400,00
B21536511	TURISMONEY SL	HU/BJE/0065/2016	2.400,00
B21516273	INTWORD SL U	HU/BJE/0066/2016	2.400,00
B21534359	ENEBRO COMUNICACION SL	HU/BJE/0068/2016	4.800,00
B21552757	HUELVAMANIA S.L.	HU/BJE/0079/2016	4.800,00
B21053848	CASH LEPE, S.L.	HU/BJE/0083/2016	4.800,00
G21022116	RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE CLARINES DE BEAS	HU/BJE/0087/2016	2.400,00
G21022116	RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE CLARINES DE BEAS	HU/BJE/0089/2016	2.400,00
29481990S	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ DIAZ-SALAZAR	HU/BJE/0103/2016	4.800,00
G21513320	C.D. FAIR PLAY	HU/BJE/0115/2016	4.800,00
29775172Q	DOLORES LOPEZ BARROSO	HU/BJE/0116/2016	4.800,00
G21248117	ASOC DE JOVENES ESPECIALES DE MOGUER "ABRIENDO PUE	HU/BJE/0123/2016	4.800,00
B21514534	DENTAL LAICANSL	HU/BJE/0125/2016	4.800,00
B21222351	ASESORAMIENTOS CARTER SL	HU/BJE/0132/2016	4.800,00
29054892G	ASCENSION MACIAS PEREZ	HU/BJE/0135/2016	4.800,00
B21514765	DESSMAN GLOBAL, S.L.	HU/BJE/0136/2016	2.400,00
B21353685	CLIDENT MEDICENTRO, SL	HU/BJE/0140/2016	4.800,00
48932666M	SANTIAGO PONCE MENA	HU/BJE/0141/2016	2.400,00
B21050323	LABORATORIO QUIMICO ONUBENSE, SL	HU/BJE/0143/2016	4.800,00
29791411V	RAMON TOMAS MORALES	HU/BJE/0146/2016	3.600,00
29435712J	INMACULADA CABALLERO BARRERO	HU/BJE/0147/2016	2.400,00
B21457916	MOBEPROT SL	HU/BJE/0152/2016	4.800,00
52565700M	DIOGENES GARCIA TORRES	HU/BJE/0155/2016	4.800,00
B91656660	SUPERMASCOTA SEVILLA SL	HU/BJE/0156/2016	4.800,00
29443300B	LUIS FERNANDEZ MARTINEZ	HU/BJE/0002/2017	4.800,00
B21492749	INERCIA DIGITAL SL	HU/BJE/0003/2017	2.400,00
B21557145	DISTRIBUCIONES ONUBENSES AL SERVICIO DEL HOSTELER	HU/BJE/0004/2017	4.800,00
B21450523	COMPATINET SL	HU/BJE/0005/2017	4.800,00
B21450523	COMPATINET SL	HU/BJE/0006/2017	4.800,00
B21450523	COMPATINET SL	HU/BJE/0007/2017	4.800,00
B21053848	CASH LEPE SL	HU/BJE/0008/2017	4.800,00
B21363635	PELUQUERIA UNISEX-STYLO SL	HU/BJE/0010/2017	2.400,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0013/2017	4.800,00
B21413265	MENDO EDUCA,S.L.L.	HU/BJE/0015/2017	2.400,00
48909088W	RAFAEL DE MONTEMAYOR AZCARATE SALAS	HU/BJE/0016/2017	4.800,00
29439598N	EVA VAZQUEZ VAZQUEZ	HU/BJE/0017/2017	2.400,00
48940008X	JUAN MANUEL PEREIRA SERINA	HU/BJE/0018/2017	4.800,00

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
48951769H	LIBERTAD DEL ROCIO DE LA TORRE CARO	HU/BJE/0020/2017	4.800,00
B21386552	PABLO SANCHEZ XXI SL	HU/BJE/0023/2017	4.800,00
B21543749	QUALIFICA2 SL	HU/BJE/0024/2017	2.400,00
48922500M	FRANCISCO MIGUEL MARTIN VARGAS	HU/BJE/0027/2017	4.800,00
48922500M	FRANCISCO MIGUEL MARTIN VARGAS	HU/BJE/0030/2017	4.800,00
B21181979	AGRO MARTIN SL	HU/BJE/0031/2017	4.800,00
B21181979	AGRO MARTIN SL	HU/BJE/0032/2017	4.800,00
07689308V	DOMINGO ESPINA PEREZ	HU/BJE/0034/2017	4.800,00
B21149216	TODOGAS HUELVA SL	HU/BJE/0035/2017	4.800,00
25592582E	MARIA ANGELES JURADO CAMUÑEZ	HU/BJE/0036/2017	2.400,00
B21518782	COPERNICIA HUELVA SL	HU/BJE/0039/2017	4.800,00
B21569496	SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES .S.L.U .	HU/BJE/0040/2017	4.800,00
B21185996	DISTRIBUCIONES AGRICOLAS ASTASIO SL	HU/BJE/0041/2017	4.800,00
75561875K	JOSE RUBEN GOMEZ HERNANDEZ	HU/BJE/0042/2017	4.800,00
44223107H	JESUS PEREZ PEREIRA	HU/BJE/0043/2017	2.400,00
45739989G	ISMAEL RUIZ BRACERO	HU/BJE/0044/2017	4.800,00
G21240320	ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DEL ALZH	HU/BJE/0045/2017	2.400,00
B21250568	ONUBENSE DE INSTRUMENTACION Y ELECTRICID	HU/BJE/0047/2017	4.800,00
B21450523	COMPATINET SL	HU/BJE/0049/2017	4.800,00
B21565932	SNELL CUENCA MINERA, S.L.	HU/BJE/0053/2017	4.800,00
B21444526	VIAJES IBEROMAR SL	HU/BJE/0054/2017	4.800,00
75538797N	ROSA MARTIN SUAREZ	HU/BJE/0055/2017	4.800,00
B21246731	SANSUR MOTOR, S.L.	HU/BJE/0056/2017	4.800,00
44246215B	PABLO ROSADO CAMACHO	HU/BJE/0057/2017	4.800,00
B21305271	CONSTRUCCIONES JOPEMAR 2001, SL	HU/BJE/0062/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0063/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0064/2017	2.400,00
29781236P	SOCORRO RUIZ GARCIA	HU/BJE/0065/2017	2.400,00
41084631F	JOSE MARIA ARROYO RAMOS	HU/BJE/0068/2017	4.800,00
E21227764	TALLERES BERMEJO CB	HU/BJE/0069/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0070/2017	4.800,00
E21209937	PELUQUERIA HERMANOS NUÑEZ CB	HU/BJE/0072/2017	4.800,00
29796185F	CARMEN MUÑOZ PEREZ	HU/BJE/0074/2017	2.400,00
B21358353	CLINICA BOCCIO, SL	HU/BJE/0077/2017	4.800,00
48928431W	CARMEN DOMINGUEZ RUIZ	HU/BJE/0080/2017	4.800,00
B21250568	ONUBENSE DE INSTRUMENTACION Y ELECTRICID	HU/BJE/0081/2017	4.800,00
B21120035	LEAL Y MARTIN AUDITORES SLP	HU/BJE/0082/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0083/2017	4.800,00
29801974T	EVA MARIA ESPINOSA ORTEGA	HU/BJE/0084/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0087/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0088/2017	4.800,00
44211360R	FRANCISCO JAVIER MATEOS GAGO	HU/BJE/0092/2017	4.800,00
B21148598	DAGRISUR SL	HU/BJE/0093/2017	4.800,00
41084631F	JOSE MARIA ARROYO RAMOS	HU/BJE/0094/2017	2.400,00

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0096/2017	2.400,00
B21257308	LA CASA DEL GANADERO Y EL AGRICULTOR SL	HU/BJE/0098/2017	4.800,00
B21479696	ALMASOL ENERGIA SL	HU/BJE/0099/2017	4.800,00
44207175W	JORGE IGNACIO DOS SANTOS SALGUERO	HU/BJE/0101/2017	2.400,00
B21479696	ALMASOL ENERGIA SL	HU/BJE/0104/2017	4.800,00
29441303S	ADRIAN CLAVIJO ORTEGA	HU/BJE/0105/2017	4.800,00
B21112966	GABINETE DE ORGANIZACION Y ASESORAMIENTO	HU/BJE/0107/2017	2.400,00
76950555F	DAVID RAMOS SESAR	HU/BJE/0108/2017	2.400,00
48953321Y	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ MARTIN	HU/BJE/0110/2017	2.400,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0111/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0113/2017	4.800,00
B21564208	FORGESER SERVICIOS DEL SUR, SOCIEDAD LIM ITADA	HU/BJE/0116/2017	4.800,00
B21218474	TU RUEDA SL	HU/BJE/0117/2017	4.800,00
08830409L	JAVIER CANDIDO PEREZ ARROYO	HU/BJE/0117/2017	4.800,00
B21218474	TU RUEDA SL	HU/BJE/0118/2017	4.800,00
B21424155	MELOMOTOR S.L.U.	HU/BJE/0120/2017	4.800,00
B21497045	INSTALACIONES ANDEVALO SL	HU/BJE/0121/2017	4.800,00
B21486527	DE LOS REYES REPARACIONES Y VENTAS SL	HU/BJE/0132/2017	4.800,00
B21381660	BELLERIN ASESORES SL	HU/BJE/0134/2017	4.800,00
B21381660	BELLERIN ASESORES SL	HU/BJE/0135/2017	4.800,00
B21290069	VILLADEAMIGO SL	HU/BJE/0136/2017	4.800,00
G21022116	RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE CLARINE S DE BEAS	HU/BJE/0137/2017	2.400,00
75545289H	ROCIO DEL PILAR MESA MESA	HU/BJE/0138/2017	4.800,00
75551427S	IGNACIO TEBA MARAVER	HU/BJE/0140/2017	4.800,00
44239744A	MANUEL ROJAS MONTES	HU/BJE/0141/2017	4.800,00
44222690S	JUAN LUIS ROMERO LOPEZ	HU/BJE/0142/2017	2.400,00
B21536735	INGEMANT INSTALACIONES INDUSTRIALES	HU/BJE/0145/2017	2.400,00
75549151Q	JOSE MARTIN GARCIA	HU/BJE/0146/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0147/2017	4.800,00
B21536735	INGEMANT INSTALACIONES INDUSTRIALES	HU/BJE/0148/2017	4.800,00
B21536735	INGEMANT INSTALACIONES INDUSTRIALES	HU/BJE/0149/2017	4.800,00
B21567466	SIGMAPYME, S.L.	HU/BJE/0150/2017	4.800,00
B21567466	SIGMAPYME, S.L.	HU/BJE/0151/2017	4.800,00
B21040126	RECREATIVOS TINO SL	HU/BJE/0152/2017	4.800,00
48923827K	RUBEN RODRIGUEZ GALVEZ	HU/BJE/0153/2017	2.400,00
B21271242	LA JACA DE DOÑANA, SL	HU/BJE/0154/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0155/2017	4.800,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0156/2017	4.800,00
B21516273	INTWORD SL U	HU/BJE/0158/2017	4.800,00
44216490W	ALFONSO Mª ALVARADO PEREZ	HU/BJE/0163/2017	4.800,00
44242466B	ALVARO FALCON NUÑEZ	HU/BJE/0166/2017	2.400,00
48926415X	NADIA TRAPEROS REYES	HU/BJE/0168/2017	2.400,00
B21257308	LA CASA DEL GANADERO Y EL AGRICULTOR SL	HU/BJE/0170/2017	2.400,00
B21179353	TALLERES MELLI SL	HU/BJE/0171/2017	2.400,00

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
B21179353	TALLERES MELLI SL	HU/BJE/0172/2017	2.400,00
B21179353	TALLERES MELLI SL	HU/BJE/0173/2017	2.400,00
B21440813	ARACENA RENT A CAR SL.UNIPERSONAL	HU/BJE/0174/2017	2.400,00
B21179353	TALLERES MELLI SL	HU/BJE/0175/2017	2.400,00
B21185996	DISTRIBUCIONES AGRICOLAS ASTASIO SL	HU/BJE/0176/2017	4.800,00
B21355656	GESINTE DOÑANA SL	HU/BJE/0177/2017	4.800,00
B21386552	PABLO SANCHEZ XXI SL	HU/BJE/0180/2017	4.800,00
B21386552	PABLO SANCHEZ XXI SL	HU/BJE/0181/2017	4.800,00
B33014911	SANCHEZ Y LAGO SL	HU/BJE/0182/2017	4.800,00
B33014911	SANCHEZ Y LAGO SL	HU/BJE/0183/2017	4.800,00
44242466B	ALVARO FALCON NUÑEZ	HU/BJE/0187/2017	2.400,00
B21358304	SUEÑOS DE INFANCIA, SL	HU/BJE/0190/2017	4.800,00
B21548599	MOOKASE TELEFONIA, S L	HU/BJE/0191/2017	2.400,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA SL	HU/BJE/0194/2017	4.800,00
B21486527	DE LOS REYES REPARACIONES Y VENTAS SL	HU/BJE/0195/2017	4.800,00
B53404646	SPRINTER MEGACENTROS DEL DEPORTE SL	HU/BJE/0196/2017	2.400,00
44217868T	ISABEL PEREZ RODRIGUEZ	HU/BJE/0197/2017	2.400,00
B21538459	BEAUTYS DATE SL	HU/BJE/0198/2017	2.400,00
29721929H	JOSE MARIA GARCIA PADIAL	HU/BJE/0199/2017	4.800,00
B21514534	DENTAL LAICANSL	HU/BJE/0200/2017	4.800,00
B93261527	TIGER SOUTH SPAIN, S.L.	HU/BJE/0201/2017	4.800,00
29055732Q	JUAN MANUEL PEREZ CEJUDO	HU/BJE/0203/2017	2.400,00
48923580G	MIGUEL FUENTES RODRIGUEZ	HU/BJE/0204/2017	4.800,00
44207175W	JORGE IGNACIO DOS SANTOS SALGUERO	HU/BJE/0206/2017	2.400,00
B21120035	LEAL Y MARTIN AUDITORES SLP	HU/BJE/0207/2017	4.800,00
48916439Q	ELENA ROCIO MOLINA BORRERO	HU/BJE/0208/2017	4.800,00
48929546J	JOSUE VAZQUEZ MARTINEZ	HU/BJE/0209/2017	4.800,00
B21181979	AGRO MARTIN SL	HU/BJE/0210/2017	4.800,00
A04014635	TRANSPORTES J CARRION SA UNIPERSONAL	HU/BJE/0212/2017	4.800,00
44200768N	JOSE IGNACIO GARCIA MARIN	HU/BJE/0213/2017	4.800,00
B41635160	GRUPO DE EMPRESAS H-R SL	HU/BJE/0221/2017	4.800,00
A80364243	CLECE SA	HU/BJE/0238/2017	2.400,00
B93261527	TIGER SOUTH SPAIN, S.L.	HU/BJE/0239/2017	2.400,00

Huelva, 2 de febrero de 2018.- El Director, Manuel José Ceda Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el segundo semestre del año 2017, al amparo de la convocatoria contenida en el Título I de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, en su Sección 5.ª que regula los incentivos a la contratación indefinida de jóvenes.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se realizan con cargo al Programa Presupuestario 32L, y a la partida presupuestaria indicada a continuación:

1439160000 G/32L/47203/21 D2524103N3.

1439160000 G/32L/48203/21 D2524103N3.

NIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE EN EUROS
B90150343	BODY SOLUTIONS HUELVA, S.L.	HU/EEB/0004/2015	4.750,00
29795108B	ROCIO SOTOMAYOR GARCIA	HU/EEB/0006/2016	4.750,00
44240559J	ALBA MARIA GIL GONZALEZ	HU/EEB/0017/2016	4.750,00
B21053848	CASH LEPE, S.L.	HU/EEB/0009/2017	4.750,00
B21306790	PHONO-AUTO HUELVA SLUNIPERSONAL	HU/EEB/0002/2017	4.750,00
B21534359	ENEBRO COMUNICACION, S.L.	HU/EEB/0008/2017	4.750,00
B21506118	HIVEM COMBUSTIBLES, S.L.	HU/EEB/0010/2017	4.750,00
B21437884	CATV ROCIANA, S.L.	HU/EEB/0011/2017	4.750,00
B21342423	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA, S.L.	HU/EEB/0015/2017	4.750,00
G21192000	ASOC OLONTENSE CONTRA LA DROGA	HU/EEB/0018/2017	4.750,00

Huelva, 2 de febrero de 2018.- El Director, Manuel José Ceda Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivos el pago de los expedientes de expropiación forzosa que se citan en el Ayuntamiento de Vícar.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Clave: 3-AL-1704-0.0-0.0-PC Obra: Construcción Vía Ciclista en la Carretera A-1050 desde el enalce de la Autovía A-7 hasta Conexión con carril existente en Cortijos de Marín (Almería) Expedientes de Piezas Separadas de Justiprecio T.M.: Vícar					
Finca núm.	Propietarios	Remesa	Día	Hora	Municipio
80	Avata Poniente 11, Sociedad Limitada Unipersonal	520	20/02/2018	12:00	Vícar
80-A	Avata Poniente 11, Sociedad Limitada Unipersonal	514	20/02/2018	12:00	Vícar

Para que comparezcan en el Ayuntamiento de Vícar (Almería), el día 20.2.2018, a las 12:00 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden según se detalla, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acta deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 23 de enero de 2018.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivos el pago del Expediente de Expropiación Forzosa que se citan en el Ayuntamiento de Alhama (Almería).

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Clave:2-al-1501-M.1-0-0-SV Obra: Modificado nº 1. Actuación de Seguridad Vial en Eliminación de Tramo de Concentración de Accidentes en la Carretera A-348, P.K. 137,3 al P.K. 138,3 (TCA 01-07 Almería) Expediente De Pieza Separada de Justiprecio T.M.: Alhama					
Finca nº.	Propietarios	Remesa	Día	Hora	Municipio
16-17	Martínez Burgos, María	538	13/02/2018	10:30	Alhama

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alhama (Almería), el día 13.2.2018, a las 10:30, para el percibo de las cantidades que les corresponden según se detalla, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acta deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (escritura pública y nota simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (poder notarial o poder «Apud Acta»), otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
5. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 30 de enero de 2018.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de citación para acto de vista oral, en los expedientes de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Córdoba, Luis Montoya Alonso, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9.6 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicar la siguiente citación:

Expediente: CO-56/17-JAT.
Reclamado: Fco. José Hernández López, CIF: 45749202V.
Domicilio: Polg. de Quintos, Nave 26.
Municipio: 14005 Córdoba.
Reclamante: Seur Geopost, S.L.U., CIF: B82516600.
Día/hora: 21.2.2018 a las 9:00 h.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, de Córdoba, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Córdoba, 6 de febrero de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Acuerdo de inicio y Pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-2700, Finca 9578, Vivienda 8, sita en C/ Las Rozas, núm. 61, 04520 Abrucena (Almería).

Interesado: Doña María Josefa Salvador Martínez, con DNI 75250697X.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación y por la presente se le notifica:

Que con fecha 18 de diciembre de 2017, se ha dictado acuerdo de inicio y Pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-2700, Finca 9578, Vivienda 8, sita en C/ Las Rozas, núm. 61, 04520 Abrucena (Almería), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15 apartado 2c de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Contra el pliego de cargos el interesado podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería 6 de febrero de 2018.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11.4.2017, del Consejo de Gobierno. BOJA de 19.4.2017).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada, que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Recurso alzada contra la resolución recaída en el procedimiento sancionador que se indica.

Extracto del acto notificado: Subsanación de la omisión de identificación y representación en recurso de alzada.

Plazo: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	NÚM. Expediente
1	GREGORIO CHICA VALENZUELA	26016650Q	DS-01772/2017 (JA/0026/17)
2	GANADERIA ROMERANO S.L.U.	B04791646	DS-01922/2017 (AL/0030/17)

ANEXO II

Procedimiento: Recurso alzada contra la resolución recaída en el procedimiento sancionador que se indica.

Extracto del acto notificado: Subsanación de la omisión de acreditación de representación en recurso de alzada.

Plazo: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	ROSA MARÍA NAVARRO CHÁVEZ, REPRESENTANTE DE PESCADOS SIMOBLAN, S.L.	B11426483	DS-03343/2016 (CA/0161/16)
2	ANDRÉS SOLDEVILA LORENZO, REPRESENTANTE DE PESCADOS Y SALAZONES EL BALANDRO, S.A.	A21358668	DS-02275/2017 (HU/0149/17)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada la inscripción provisional en el Registro Nacional de Infracciones Graves a la Política Pesquera Común relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Fernando Arjona Vélez.
- NIF/CIF: 52311937R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0691/16.
- Identificación del acto a notificar: Inscripción provisional en el Registro Nacional de Infracciones Graves a la Política Pesquera Común.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Cádiz, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Trámite de Audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Adrián Marín Lafuente.

NIF/CIF: 53368480Q.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/510/17.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 2.1.18.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Nombre y apellidos: Don Esteban Rubia Escobar.
NIF/CIF: 74.738.717-X.
Domicilio: C/ Constitución, núm. 2, 1.º D, 18600 Motril, Granada.
Procedimiento: Sancionador expte. núm. GRPM 70/18.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 30.1.2018.

2. Nombre y apellidos: Don Lander Peña Hidalgo.
NIF/CIF: 74.735.228-V.
Domicilio: C/ Juan Camacho, núm. 2, 18650 Salobreña, Granada.
Procedimiento: Sancionador expte. núm. GRSA 607/16.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 30.1.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Tomás Martínez Valero.

NIF/CIF: 23616333W.

Domicilio: C/ Villacarrillo, núm. 16, C.P. 23485 Pozo Alcón (Jaén).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0356/17 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 8.1.2018 y 0482180102434.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando diferentes Acuerdos relacionados con la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias, de los expedientes que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de los acuerdos relacionados con la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias, de los expedientes que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 73 y 76 de la mencionada Ley 39/2015, podrá aducir alegaciones, presentar recursos y presentar los documentos que estime pertinentes en los plazos indicados, a contar desde la notificación del presente escrito.

El acceso al texto íntegro puede efectuarse en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE	PLAZO
1	Jiménez Sierpes, José María	48808139T	Resolución	01-21-01365-06	1 mes (R. Repos) o 2 meses (R.C.A)
2	Rodríguez Rodríguez, Saray	28738718B	Resolución	01-21-01739-17	1 mes (R. Repos) o 2 meses (R.C.A)
3	Hernández Romero, Leonardo	48928141B	Resolución	01-21-01072-04	1 mes (R. Repos) o 2 meses (R.C.A)
4	Fres Cristalina, S.L.	B21443478	Resolución	01-21-01452-08	1 mes (R. Repos) o 2 meses (R.C.A)

Huelva, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, con la que se da publicidad a la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a Ibemol Bengoa, S.L., para el proyecto de «Fabricación de moldes de poliuretano», en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. (Expte. AAU/CA/003/17). (PP. 110/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Ibemol Bengoa, S.L., para el proyecto de: «Fabricación de moldes de poliuretano», en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.
(Expte. AAU/CA/003/17).

Cádiz, 15 de enero de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, del término municipal de San Roque, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a la Declaración Ambiental Estratégica, relativa a la Innovación del PGOU de San Roque por Modificación Puntual en el Área NU-38 «Finca Los Puertos», del término municipal de San Roque, Cádiz (Expte. E.A.E. ord. - 19/17), que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica de fecha 29 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativa a la Innovación del PGOU de San Roque por Modificación Puntual en el Área NU-38 «Finca Los Puertos», del término municipal de San Roque, Cádiz.

(Expte. E.A.E. ord. - 19/17)

El texto íntegro de esta Declaración Ambiental Estratégica, se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/>).

Cádiz, 1 de febrero de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 31 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, t.m. de El Ejido. (PP. 343/2018).

De conformidad con lo previsto en los artículos 52 y siguientes en relación con el artículo 78 y 79 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: AL-38848 de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Bernal, con la denominación: Construcción de edificio administrativo para «Centro de Investigación y Desarrollo Agrario» en la parcela 4 del polígono 12, del t.m. de El Ejido, promovido por Erikmar Project, S.L.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier Registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier Registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro Registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 31 de enero de 2018.- El Delegado, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 5 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de modificación de concesión de aguas públicas. (PP. 3538/2017).

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2016MOD000439HU (Ref. Local: 25.503-CON), con la denominación «Modificación de la concesión de aguas públicas superficiales por un volumen de 53.955.138 m³/año de aguas públicas. Sistema General de Explotación (Huelva)», promovido por Comunidad de Regantes Sur Andévalo.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.^a, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 5 de diciembre de 2017.- El Delegado, José Antonio Cortes Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa que se cita, en el t.m. de Vélez-Málaga (Málaga).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011), por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/17/MA/0014.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre.

Emplazamiento: Playa de Benjarafe.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Promovido por: Doña María Rosario Ramírez Marfil.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 7 de noviembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 20 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de Información Pública del expediente que se cita, en el término municipal de Villanueva del Rosario (Málaga). (PP. 3680/2017).

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de Información Pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-64399.

Con la denominación: Demolición de vivienda y construcción de almacén herramientas, ubicado en calle Fuente 10B, en el termino municipal de Villanueva del Rosario.

Promovido por: Juan Lorenzo Salazar Ramos.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 20 de diciembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Écija y Osuna (Sevilla). (PP. 271/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de Información Pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/SE/940/17/N.

Denominación: Plantación de olivar en secano.

Emplazamiento: Polígono 38, parcelas 39, 43, 271, t.m. Écija; polígono 13, parcelas 30, 32, 33, t.m. Osuna.

Término municipal: Écija y Osuna (Sevilla).

Promovido por: José Antonio Martín Pérez.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de enero de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en los municipios de Puebla de Don Fadrique (Granada) y María (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Especial Supramunicipal de la actuación de interés público denominada «Proyecto de Instalación de Explotaciones Porcinas de producción y transición de lechones (9 núcleos) en los municipios de Puebla de Don Fadrique (Granada) y María (Almería)». Núm. expediente EAE/SC/04/2015 - PA150014.

El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas a la Comunidad de Regantes Andévalo Minero.

Resolución de 31 de enero de 2018, de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas hasta el 9 de febrero de 2037 al expediente 2017MOD001341HU (Ref. Local: 26591) de Comunidad de Regantes Andévalo Minero para uso de regadío del embalse de Olivargas y el arroyo Tamujoso, en los tt.mm. de Almonaster la Real y Calañas (Huelva), con un volumen máximo anual de 6.786.098 m³.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia.

Núm. Expte.: AAU/HU/015/17.

Ubicación: En el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita.

Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva de Autorización Ambiental Unificada a Alex Huelva, S.L., para sus instalaciones de transferencia de residuos peligrosos en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo, del término municipal de Palos de la Frontera (Huelva) (Expediente: AAU/HU/015/17).

Huelva, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Alhendín, de bases para la provisión de dos plazas de Oficial de Policía Local, por promoción interna, por concurso-oposición. (PP. 236/2018).

Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín (Granada), hace saber:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 11, de 17 de enero de 2018 (páginas 5 al 12 del citado Boletín), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (www.alhendin.es) aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad por promoción interna, mediante procedimiento de concurso-oposición, dos plazas de Oficial de Policía Local de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, aprobadas por Decreto de la Alcaldía num. 5/2018, de fecha 11 de enero de 2018. Lo que se hace público para general conocimiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Alhendín, 17 de enero de 2018.- El Alcalde, Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Pizarra, por el que se publica convocatoria y bases para el acceso por concurso de méritos, promoción interna, a la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Pizarra. (PP. 191/2018).

Se hace público para general conocimiento que en sesión de Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 8 de noviembre de 2017 fueron aprobadas la siguiente convocatoria y bases, de conformidad con la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2017 aprobada por Decreto de Alcaldía 907/2017, de 10 de octubre:

Denominación del puesto: Oficial de la Policía Local. Servicio o Unidad: Servicios Operativos.

Número de vacantes: Una.

Grupo: C1.

Nivel de titulación: La propia de la categoría inmediatamente inferior, desde la cual se promociona (Policía Local).

Forma de provisión: Promoción interna.

CONVOCATORIA Y BASES PARA EL ACCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS, PROMOCIÓN INTERNA, A LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE PIZARRA

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2017.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003,

por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.
- b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

En virtud del artículo 18.2 del Decreto 201/2003, el requisito del apartado c) se acreditará mediante copia compulsada aportada junto a la solicitud del título correspondiente. El resto de requisitos se apreciarán de oficio por el propio Ayuntamiento, adjuntando certificado al expediente sobre los apartados a), b) y d).

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará copia compulsada del DNI, de la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en el concurso de méritos y del título de Bachiller, Técnico o equivalente. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido. No se podrá aportar ni será valorado ningún documento acreditativo de méritos expedido con posterioridad al último día de presentación de solicitudes.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía. Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto. 6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

7.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, estableciéndose finalmente el orden de prelación de

los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes bases.

7.2. Segunda fase: curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso.

8. Relación de aprobados de las fase de concurso.

Una vez terminada la fase de concurso, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

9. Período de práctica y formación.

9.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

9.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

9.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

9.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

9.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

10. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

10.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración

en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

10.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, sin perjuicio de las publicaciones oficiales que procedan.

11. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Solo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:**V.A.3.1. Formación:**

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3..2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos. Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto. Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno, cada una: 0,25 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente en los siguientes apartados:

- 1.º Antigüedad.
- 2.º Formación.
- 3.º Titulaciones académicas.
- 4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

Pizarra, 22 de enero de 2018.- El Alcalde, Félix Francisco Lozano Narváez.